



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA POLÍTICA BARRIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SITUACIONAL. EL CASO DEL SECTOR DE PEUMO, COMUNA
DE VILLA ALEMANA”

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumno

DIEGO REYES SEGURA

Profesor Guía

HILDA AREVALO VILLALOBOS

Valparaíso, Diciembre 2012



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA POLÍTICA BARRIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SITUACIONAL. EL CASO DEL SECTOR DE PEUMO, COMUNA
DE VILLA ALEMANA”**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

DIEGO JOAQUÍN REYES SEGURA

Profesor Guía

HILDA AREVALO VILLALOBOS

Valparaíso, Diciembre 2012.

R. 12/18

AGRADECIMIENTOS

Antes de empezar con lo que respecta a esta tesis, quisiera expresar unas breves líneas de agradecimiento a quienes considero que fueron parte importante de mi época universitaria.

Primero que todo agradecer a mis padres, desde el día que les expresé mi deseo de estudiar la carrera de Administración Pública en la Universidad de Valparaíso, fueron los primeros en apoyarme y en tener fe en mí para empezar este proceso que ahora culmino.

Agradecer a mi hermano Sebastián, que prácticamente descubrimos juntos la carrera, a mi abuelo Oscar, por toda su ayuda y apoyo.

También a mis amigos, por las anécdotas, risas y momentos que atesoraré por siempre, y a mis compañeros de la generación 2008 por la buena onda en general.

Por último a la profesora Hilda Arévalo, por ser mi guía en este proyecto de título, a don Christian Cofré, y a todo el equipo de capacitación de la carrera de Administración Pública, por apoyarme y darme las facilidades necesarias para la construcción de esta tesis.

Gracias a todos.

INDICE

CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL	9
1.1 Descripción de la comuna de Villa Alemana	9
1.2 Reseña histórica	9
1.3 Visión comunal	10
1.4 Misión comunal	10
1.5 Concepto de Municipalidad	10
1.6 Funciones de una municipalidad	11
1.7 Atribuciones municipales	12
1.8 Las políticas públicas	14
1.8.1 Políticas públicas de seguridad ciudadana	15
1.8.2 Antecedentes de políticas públicas de seguridad ciudadana	15
1.8.2.1 Prevención social	15
1.8.2.2 Prevención situacional:	16
1.8.2.3 Prevención comunitaria:	16
1.9 Definición de seguridad ciudadana	16
1.9.1 Objetivos esperados de los planes de seguridad ciudadana implementados en Chile	17
1.9.2 Lineamientos de seguridad ciudadana a nivel nacional	18
1.10 Ministerio del Interior y Seguridad Pública	21
1.11 Subsecretaría de Prevención del Delito	22
1.12 Plan Chile Seguro 2010-2014	25
Prevenir	26
Proteger	27
Sancionar	27
Apoyar	27
Rehabilitar	28
1.13 Programa Barrio en Paz Residencial	28
1.14 Fondo Nacional de Seguridad	29
1.15 Índices delictuales de la región de Valparaíso	29

1.16 Índices delictuales de la comuna de Villa Alemana	31
CAPITULO II: METODOLOGÍA DEL TRABAJO.	33
2.1 Metodología del trabajo.	33
2.2 Planteamiento del problema	33
2.3 Objetivos del trabajo	34
2.3.1 Objetivo general	34
2.3.2 Objetivos específicos	34
2.4 Método de investigación	34
2.5 Fuentes de información.....	35
2.5.1 Fuentes de información primaria	35
2.5.2 Fuentes de información secundaria	35
2.6 Selección de la muestra.....	35
2.7 Tamaño de la muestra a través de proporciones.....	35
2.8 Recopilación de información.....	37
2.9 Encuesta para los jefes de hogar del sector Peumo	38
CAPITULO III: ANALISIS DE RESULTADOS	39
3.1 Resultados.....	39
Antecedentes de género de la muestra.....	39
Edad de la muestra	39
Genero de la muestra.....	40
3.2 Análisis de los resultados según variables del estudio.....	40
3.2.1 Variable 1: Relaciones comunitarias.....	40
Conclusiones generales de la variable nº 1: “Relaciones comunitarias”:	50
3.2.2. Variable 2: Percepción social e individual de la inseguridad.	51
Conclusiones generales de la variable Nº 2 “Percepción individual y social de la seguridad”:	58
3.2.3 Variable 3: Victimización.....	59
Conclusiones generales de la variable Nº 3 “Victimización”:	61
CAPITULO IV: PROPUESTA	62
CAPITULO V: CONCLUSIONES	64



BIBLIOGRAFÍA.....	66
ANEXOS	68

RESUMEN

El presente trabajo, tiene como objetivo principal, la identificación de cuáles son los elementos necesarios para la implementación de una política de prevención del delito situacional, en el contexto barrial. Específicamente en el sector de Peumo, ubicado en la zona centro sur de la comuna de Villa Alemana, que se encuentra ubicado en un área periférica de la comuna, casi llegando a la autopista “Troncal Sur”, en cuyo sector viven 455 familias.

Para alcanzar este objetivo, se realizará un diagnóstico tomando como muestra a los vecinos del sector, buscando saber:

- Niveles de confianza con organizaciones sociales.
- Niveles de confianza con instituciones públicas.
- Relación entre los vecinos del sector.
- Reacción ante el delito y prevención.

Al examinar los resultados de cada una de estas variables podremos acceder a un análisis más profundo de la realidad del sector, y con ese conocimiento, proponer elementos para una política de prevención delictual.

Cabe señalar que esta tesis forma parte del Proyecto “Mi barrio más seguro”, desarrollado por la Corporación Cultural María Graham, con el patrocinio de la Universidad de Valparaíso, la I. Municipalidad de Villa Alemana y la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Villa Alemana.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, tuvo como objetivo principal, la identificación de cuáles son los elementos necesarios para la implementación de una política de prevención del delito situacional, en el contexto barrial. Se tomó como objeto de estudio al sector de Peumo, comuna de Villa Alemana.

A continuación, una breve reseña de cada capítulo:

El Capítulo I, consta del marco referencial de la investigación, en él se pondrá como contexto principal a la seguridad ciudadana, tanto a nivel país como comunal. Se parte explicando el concepto de Municipalidad, sus funciones y atribuciones, la institución pública de mayor jerarquía a nivel comunal, encargada de generar proyectos para el bienestar de ella.

Después nos referiremos a las políticas públicas, la definición de este amplio concepto, llevado después al ámbito de la seguridad ciudadana, los antecedentes de políticas públicas relacionadas con ese tema, para después especificarlo en el concepto de prevención delictual y sus distintas variables.

Se dará a conocer al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, órgano del poder ejecutivo encargado de las políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional, sus funciones y sus lineamientos a nivel nacional de políticas de seguridad ciudadana, comandados por el Plan Chile Seguro, y si lo vemos con una mirada comunal, el programa Barrio en Paz Residencial. Y para finalizar, los índices delictuales de la Región de Valparaíso y la comuna de Villa Alemana, información otorgada por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2011 (ENUSC).

En el Capítulo II, se explicará la metodología del trabajo, tanto sus objetivos generales y específicos, así como el tipo de muestreo utilizado, y el instrumento a aplicar para obtener los resultados.

El Capítulo III, se describirá el análisis de los resultados; pasando al Capítulo IV, donde se expondrán las propuestas y/o elementos relevantes de acuerdo al estudio de investigación realizado en el sector de Peumo

Finalmente, en el Capítulo V, las conclusiones del instrumento, de acuerdo con las variables empleadas en la construcción de este estudio.

CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL.

1.1 Descripción de la comuna de Villa Alemana.

En este capítulo se hará referencia a la comuna de Villa Alemana en sí, en sus ámbitos geográficos, económicos, antecedentes de la Municipalidad y los encargados de seguridad ciudadana.

1.2 Reseña histórica.

La comuna de Villa Alemana debe en gran parte su nombre a don Buenaventura Joglar Amandi, nacido en España el año 1845, quien llegó a Chile en 1875. Fue fundador de importantes organizaciones en la zona. Sin embargo, su principal aporte social fue colaborar en la fundación de Villa Alemana.

Asentado en la zona de Valparaíso, el señor Joglar adquirió parte de las actuales tierras de la comuna a fines del siglo XIX, las cuales luego fueron loteadas y vendidas a varios vecinos de Valparaíso, quienes en su mayoría eran de origen alemán, lo que más tarde daría origen al nombre de Villa Alemana. En el año 1918, como resultado de la organización y gestión de un conjunto de vecinos, el Gobierno Nacional decreta la creación de la comuna de Villa Alemana; no obstante este hecho, la comuna siguió dependiendo jurisdiccionalmente de la Subdelegación de Quilpué. En este periodo, responde a la llegada de una mayor cantidad de habitantes, lo cual incentiva el surgimiento del comercio, el desarrollo de servicios básicos (agua potable, alumbrado y Transporte público) y la búsqueda de autonomía política administrativa. Surge la estación de Villa Alemana, se inicia la construcción del Teatro Pompeya, se implementa la primera red de alumbrado público y el mejoramiento de la conexión Peña Blanca - Villa Alemana.

El 7 de Junio 1933, bajo el gobierno de Don Arturo Alessandri Palma, Villa Alemana recibe definitivamente la denominación de comuna (D.S. N° 5199). Este decreto que creaba la comuna, expandía los límites originales, anexando al Distrito de Peñablanca, los Distritos de Quebrada Escobares y Lo Moscoso.¹

¹ Reseña histórica disponible en el Plan de Desarrollo Comunal 2010 – 2014 (Página 87)

1.3 Visión comunal.

“Villa alemana comuna vital, cuna de un clima privilegiado, con un anhelo de vida sana, fortalece la calidad de vida de las familias y propicia iniciativas sustentables innovadoras, reforzando su liderazgo en la región que la posicionan como la capital del medio ambiente”²

1.4 Misión comunal.

“Implementar la Visión de Futuro de Villa Alemana, mediante una gestión innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente, participativa y amigable, que le permita entregar, servicios de calidad para elevar el nivel de vida de todos los habitantes.”³

En consecuencia, la misión institucional, así entendida, obliga a diseñar una Política de Modernización Municipal, que replantee las dinámicas de relación interna de las unidades municipales, en función de hacer realidad la Visión de Futuro, mediante las modalidades expuesta en la misión.

1.5 Concepto de Municipalidad.

El artículo 1º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su título número 1 define lo siguiente:

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.⁴

² Visión comunal disponible en el Plan de Desarrollo Comunal 2010 – 2014 (Página 248)

³ Visión comunal disponible en el Plan de Desarrollo Comunal 2010 – 2014 (Página 280)

⁴ Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades Título 1 Artículo 1

1.6 Funciones de una municipalidad.

El artículo 1º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, define que las municipalidades tienen las siguientes funciones:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- La Planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito, dentro de la comuna en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo y;
- El aseo y ornato de la comuna.⁵

Podrán desarrollar directa o indirectamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las siguientes funciones:

- La educación y la cultura;
- La salud pública y la protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;

⁵ Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades Título 1 Artículo 3

- La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito públicos;
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.⁶

1.7 Atribuciones municipales

- Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal;
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado.

En ejercicio de esta atribución, les corresponderá, previo informe del Consejo económico y Social de la comuna (Actual Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) , asignar y cambiar la denominación de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración;

- Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular;

⁶ Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades Título 1 Artículo 4

- Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;
- Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles;
- Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Estas subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto, al siete por ciento del presupuesto municipal. Este límite no incluye a las subvenciones y aportes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud o de atención de menores que les hayan sido traspasadas en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 3.063, de Interior, de 1980, cualquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.

- Aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la ley establezca;
- Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura. La participación municipal en estas corporaciones se regirá por las normas establecidas en el Párrafo 1° del Título VI;
- Establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana y;
- Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de

plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.⁷

Las municipalidades tendrán, además, las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común.

Sin perjuicio de las funciones y atribuciones de otros organismos públicos, las municipalidades podrán:

- Colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites comunales.

Las municipalidades podrán asociarse entre ellas para el cumplimiento de sus fines propios, de acuerdo con las reglas establecidas en el Párrafo 2º del Título VI de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Cualquier nueva función o tarea que se le asigne a los municipios deberá contemplar el, financiamiento respectivo.⁸

1.8 Las políticas públicas.

El concepto de política pública es amplio y ha sido desarrollado por varios autores, nos quedaremos con la definición expuesta en el libro "Introducción a las políticas públicas" de Eduardo Lahera, que expresa lo siguiente:

"Las políticas públicas corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de una actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental."⁹

⁷ Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades Título 1 Artículo 5

⁸ Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades Título 1 Artículo 5

⁹ Meny, Ives y J.C. Thoenig (1992): *Las políticas públicas*, Ariel, Barcelona.

1.8.1 Políticas públicas de seguridad ciudadana.

Este capítulo busca abordar la definición de seguridad ciudadana en un ámbito general, así como también indicar como se abordan estas materias de una manera amplia y gubernamental, función que corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de sus extremidades para actuar como son la Subsecretaría de prevención del delito, y su política pública principal: El plan de seguridad 2010-2014 Chile seguro. Y también de manera específica más local, guiada a un ámbito comunal, como lo constituye el programa Barrio en paz residencial.

1.8.2 Antecedentes de políticas públicas de seguridad ciudadana.

El concepto clave dentro de las políticas públicas de seguridad ciudadana, es el de la prevención. Si lo llevamos al ámbito del delito en sí, se encuentran 3 tipos:

- Prevención social
- Prevención situacional
- Prevención comunitaria

1.8.2.1 Prevención social

“Tiene por objetivo evitar la realización del delito a través de la reducción de los factores de riesgo social que llevan a un individuo a delinquir. Los objetivos de este tipo de estrategias se localizan sobre las causas o predisposiciones sociales y psicológicas que hacen que los individuos o grupos sociales ejecuten delitos (Barkan 1997)”¹⁰

Se trata de enfocar la prevención al ámbito social, de tratar de cubrir las necesidades de la sociedad, por ejemplo, brindando mejores servicios como la seguridad, la vida sana, etc. Se enfatiza en reducir el impulso que los ciudadanos marginados tienen para recurrir a delinquir como forma de sobrevivencia.

¹⁰ Lunecke, Alejandra. (2004) *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la Comunidad. Universidad de Chile. Página 16.*

1.8.2.2 Prevención situacional:

“La prevención situacional tiene como objetivo principal reducir las oportunidades para la comisión de los delitos (Van Dijk y de Waard, 2000; Crawford, 1998), y abarca un abanico de iniciativas que incluye aquellas dirigidas a la población en general (prevención primaria), la focalización en puntos críticos, la vigilancia formal e informal y la mejora del diseño urbano. Asimismo, comprende iniciativas dirigidas a los grupos sociales en riesgo de cometer delitos, que se centran en el diseño específico de medidas basadas en la predicción del riesgo. Además incorpora medidas desarrolladas para disuadir a eventuales delincuentes, que se relacionan con sistemas de seguridad privados, sistemas de circuitos cerrados de cámaras e instalación de luminarias”¹¹

Este tipo de prevención se entiende como aquella que busca evitar dar oportunidades a los delincuentes de cometer el delito que tengan planeado. Para aquello se busca crear un aumento de la dificultad presentada, para evitar la totalidad de riesgo del delito.

En ese sentido una oportunidad se puede interpretar como una situación en que los recursos para cometer el delito superan los recursos para la protección del sujeto o vivienda afectado por este. Sabiendo que mientras menos recursos para protección existan, mayor facilidad y tentación existirá para el hecho delictual.

1.8.2.3 Prevención comunitaria:

“La prevención comunitaria incluye iniciativas que combinan la prevención situacional y la prevención social (Chinchilla y Rico, 2000). De acuerdo a sus objetivos, se incluyen todas las iniciativas destinadas al barrio, entendido como destino de las políticas públicas y ejecutor de las mismas. De esta forma la consolidación de sistemas de control social informal de la criminalidad podría generar una disminución de dicha problemática”

1.9 Definición de seguridad ciudadana.

No existe una definición exacta para referirse al concepto de seguridad ciudadana. Sin embargo gran parte de los estudios realizados por el Ministerio del Interior y otros

¹¹ Idem

organismos encargados de la seguridad ciudadana en Chile toman lo señalado en 1995 por el Ministro de Interior de aquel tiempo, Carlos Figueroa Serrano:

“Existen diversas definiciones del término seguridad ciudadana. Las más amplias la relacionan con el conjunto de sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos ante los riesgos o amenazas provocadas por diversos factores y la vinculan tanto a valores sociales de respeto a la vida, la integridad física y patrimonio de los otros, como al libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la sociedad en su conjunto. La seguridad, entendida como sinónimo de certeza, por una parte, y como ausencia de riesgo o amenaza, por otra, nos señala que este concepto no se restringe a la dimensión biológica del ser humano, motivada exclusivamente por necesidades de protección y subsistencia, sino que se extiende a todos aquellos planos de la naturaleza humana que resultan de su cohabitación y convivencia con otros semejantes”¹²

1.9.1 Objetivos esperados de los planes de seguridad ciudadana implementados en Chile.

- Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para promover conductas prosociales y disminuir la violencia.
- Fortalecer y potenciar la capacidad de la escuela para promover conductas prosociales y disminuir la violencia.
- Fortalecer la integración social y desarrollar comunidades fuertes.
- Crear o recuperar espacio público urbano para generar ciudades amables y acogedoras.
- Promover el acceso a la justicia.
- Fortalecer y modernizar la gestión policial.
- Fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito mediante la provisión de servicios públicos oportunos y eficaces.

¹² Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana. Disponible en <http://www.investigaciones.cl/cidepol/biblioteca/conceptosyorientaciones.pdf> (Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 19:50 hrs.)

- Mejorar los sistemas de acopio y análisis de la violencia, los delitos y el temor.¹³

1.9.2 Lineamientos de seguridad ciudadana a nivel nacional.

De acuerdo al diagnóstico realizado por el Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana¹⁴ en el año 2003, los esfuerzos desplegados y los logros alcanzados en materia de seguridad ciudadana son numerosos. Se han realizado inversiones y acciones en prácticamente todas las áreas de prevención y control del delito, y hay importantes reformas en curso. Sin embargo, las acciones emprendidas por el Estado en materia de delincuencia carecen de la integralidad necesaria para permitir la consecución de menores niveles de criminalidad, pudiendo mejorarse mucho en materia de duplicidades y falta de coordinación entre los distintos niveles de Estado y áreas en las que no existen responsabilidades claramente asignadas.

En este contexto, la Política Nacional de Seguridad Ciudadana que se delinea en el presente documento, pretende avanzar en el logro de mejores niveles de coordinación, complementariedad y efectividad de las iniciativas de reducción de la delincuencia, estableciendo orientaciones y un marco de trabajo para ello. Se trata de plantear criterios generales que deben orientar la acción del Estado en esta materia —desarrollados en la presente sección— y de áreas programáticas que deben ser abordadas prioritariamente. Éstas últimas son descritas en la siguiente sección y serán la base para el desarrollo de políticas y programas concretos en cada ámbito, mediante el trabajo de equipos de trabajo específicos.

Debido a que se trata de un primer proyecto para fijar las bases generales de una política nacional en la materia, cabe esclarecer el ámbito de acción y su interacción con otras políticas de Estado. Respecto de lo primero, las iniciativas que contempla son acotadas a la reducción de la criminalidad, la violencia y el temor a ambas.

¹³ Objetivos generales. Disponible en http://www2.dsp.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-_objetivos.html (Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 20:15 hrs.)

¹⁴ El foro de expertos en Seguridad Ciudadana es un espacio de reflexión y debate académico promovido por el Ministerio del Interior desde Junio de 2003, con el fin de avanzar en el conocimiento de los temas que se vinculan en este ámbito. Las tareas desarrolladas apuntaron a identificar la magnitud de los problemas presentes, plantear agendas de trabajo conjunto y proponer el diseño e implementación de políticas públicas de seguridad.

Como se detalla más adelante, contempla acciones que disminuyen los factores que promueven o facilitan la ocurrencia de situaciones de violencia y delincuencia, o perfeccionan la respuesta del Estado una vez que estos hechos hayan ocurrido.

Existen ámbitos en los cuales las acciones que se realicen tienen estrecha relación con las políticas sociales del país. Esto ocurre especialmente en la prevención de la delincuencia, ya que ésta está vinculada genéricamente con problemas sociales como la exclusión, el abandono escolar y el desempleo. La constatación de esta relación, sin embargo, no implica que no se lograrán avances en materia delictiva mientras no se resuelvan los problemas sociales como los antes mencionados, por una parte, ni que se desee que la solución de dichos problemas sea justificada desde la perspectiva de la política de seguridad ciudadana, por otra.

En primer lugar, el problema de la seguridad ciudadana requiere de la adopción de una amplia gama de iniciativas de prevención y control distintas, aunque complementarias, a las contempladas en las políticas sociales y que deben ser adecuadamente conducidas. En segundo lugar, los objetivos propios de las políticas sociales en curso no serán reemplazados por los de reducción de la violencia y la criminalidad, sino que se pretende lograr una adecuada interrelación entre éstas y la política de seguridad ciudadana mediante la definición de ámbitos de trabajo común, en los cuales existan objetivos y metodologías de trabajo claramente definidos y complementarios. En este sentido, iniciativas de orden social son parte esencial de estrategias enmarcadas dentro de la prevención social del delito, en las que la integración de esfuerzos de parte de diversas instituciones del Estado, es indispensable.

En el ámbito del control de la delincuencia, por su parte, la Política Nacional de Seguridad Ciudadana propone mejorar la efectividad de las acciones emprendidas una vez que un delito se ha cometido. Esto contempla, entre otras cosas, incrementar la eficacia de las detenciones e investigaciones policiales y perfeccionar los sistemas de enjuiciamiento criminal y de cumplimiento de penas. Respecto a este último eslabón del sistema de enjuiciamiento criminal, se debe enfatizar la necesidad de lograr un mayor número de reinserciones exitosas de personas que han delinquido. Lo anterior, mediante un mejor

diseño y aplicación de penas, racionalizando su uso y adecuando la sanción a las características del hecho y del ofensor, y la creación de programas de reinserción social.

Como se desprende de todo lo anterior, la puesta en práctica de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana es función de una gran cantidad y variedad de personas e instituciones, razón por la cual a continuación se establecen criterios que plasman la presente política y que deben orientar el desarrollo de los programas y acciones específicos. Éstos han surgido a la luz de la información que existe sobre la delincuencia en nuestro país y el análisis de las respuestas de política pública en el pasado.¹⁵

1.9.3 Lineamientos de seguridad ciudadana de la comuna de Villa Alemana

Para saber los lineamientos de aquí a futuro en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) periodo 2010-2014 de la I. Municipalidad de Villa Alemana, expresa lo siguiente en el tópico de seguridad pública de la comuna:

“En materia de seguridad pública cabe señalar la disminución del temor ciudadano a sufrir un delito de mayor connotación social, (es decir no cree que será víctima de un delito en los próximos 12 meses). Si bien la tasa de denuncias aún está bajo el promedio regional, entre los años 2008 y 2009 esta tasa aumentó significativamente un 14,2%, acercándose a los niveles regional y nacional. Este es un problema que afecta al conjunto de los medios urbanos del país y en especial a las ciudades que han visto incrementar su población aceleradamente en cortos periodos de tiempo, constatándose que las mediciones indican una clara tendencia al crecimiento de los delitos de mayor connotación social (robo con fuerza, robo con violencia, hurto, lesiones, homicidios y violación).

En este sentido, Villa Alemana es una comunidad especialmente vulnerable a este problema dada su ubicación geográfica que la expone adicionalmente al tráfico de drogas,

¹⁵ Lineamientos de seguridad ciudadana a nivel nacional. Disponible en http://www2.dsp.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-_objetivos.html (Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 20:30 hrs.)

dada su proximidad a importantes centros urbanos y de conectividad, que potencian el riesgo de delinquir a los sectores más vulnerables de la población de Villa Alemana.¹⁶

En resumen, el PLADECO apunta a aumentar la seguridad pública de una manera indirecta, como por ejemplo, disminuyendo la drogadicción, con programas de inclusión social, y talleres para conocimiento del proceso de políticas de seguridad ciudadana.¹⁷

1.10 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como funciones:

- Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, coordinarla, actualizarla y evaluarla periódicamente, tanto a nivel nacional como regional y comunal, en su caso, teniendo en consideración la evidencia surgida de estudios que determinen aquellas medidas y programas que puedan tener mayor impacto en la reducción del delito y la violencia.
- Encomendar y coordinar las acciones y programas que los demás Ministerios y los Servicios Públicos desarrollen en relación con la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, evaluarlas y controlarlas, decidiendo su implementación, continuación, modificación y término, así como la ejecución de las políticas gubernamentales en materias de control y prevención del delito, de rehabilitación y de reinserción social de infractores de ley, sin perjuicio de llevar a cabo directamente los que se le encomienden.
- Mantener y desarrollar un sistema actualizado de procesamiento de datos, documentos y otros antecedentes que no permitan la singularización de personas determinadas, con el fin de evaluar el estado de la seguridad pública interior y la eficacia de las políticas públicas en la materia a nivel nacional, regional y comunal, y la situación de los organismos dependientes del Ministerio, para cuyo efecto podrá requerir la información y documentación pertinente a los órganos e instituciones del Estado vinculados con la seguridad pública interior. También

¹⁶ Párrafo disponible en el Plan de Desarrollo Comunal de la I. Municipalidad de Villa Alemana, período 2010-2014. Página 218.

¹⁷ Plan de Desarrollo Comunal de la I. Municipalidad de Villa Alemana 2010-2014, página 249.

podrá elaborar estadísticas relacionadas con la seguridad pública interior y difundirlas. Tales estadísticas se referirán, por lo menos, a la victimización, revictimización, el temor y las denuncias. Del mismo modo, deberán considerarse factores de riesgo relevantes que puedan incidir en el fenómeno delictivo, todo ello a nivel nacional, regional y comunal.

- Autorizar, regular, supervisar, controlar y ejercer las demás atribuciones, en la forma que señale la ley, en materia de seguridad privada.
- Encargar la realización de estudios e investigaciones que tengan relación directa con el orden público, la prevención y el control del delito, la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes y la victimización.
- Promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual.
- Definir y evaluar las medidas orientadas al control de los delitos y aquellas que permitan una adecuada respuesta policial a las infracciones de la ley penal.
- Celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas de seguridad pública a cargo de las instituciones policiales.¹⁸

1.11 Subsecretaría de Prevención del Delito.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la entidad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, responsable de la implementación y administración del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Entre sus funciones destacan la elaboración,

¹⁸ Funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Disponible en <http://www.interior.gob.cl/funciones.html>
(Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 20:45 hrs.)

coordinación, ejecución, y evaluación de las políticas públicas, destinadas a prevenir la delincuencia, rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores de la ley.

Desde el anuncio de su creación, el jueves 10 de febrero de 2011, la Subsecretaría de Prevención del Delito pasó a formar parte del también nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que tendrá como principal misión ser el “el colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás ministerios y servicios públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la política nacional de seguridad pública interior”.

Según el artículo 7° de la Ley 20.502, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad pública interior y orden público, el ministro del Interior y Seguridad Pública contará con la colaboración inmediata de las subsecretarías del Interior y de Prevención del Delito.

Respecto de las obligaciones y facultades de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el artículo 12 de dicho cuerpo legal destaca que “será el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas, destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue”.

Añade que para el cumplimiento de sus funciones, la Subsecretaría de Prevención del Delito tendrá a su cargo la gestión de la totalidad de los planes y programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en relación con la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción de infractores de ley.

Para tal efecto, articulará las acciones que éstos ejecuten, así como las prestaciones y servicios que otorguen, de manera de propender a su debida coherencia y a la eficiencia en el uso de los recursos.

Corresponderá, además, a la Subsecretaría de Prevención del Delito:

- Evaluar los planes, programas, acciones, prestaciones y servicios de las entidades referidas en el inciso segundo de este artículo, pudiendo encargar, si se estima pertinente, evaluaciones externas independientes.
- Proponer al Ministro del Interior y Seguridad Pública las políticas, normas, planes y programas en el campo de la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción social de infractores de ley.
- Celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención, rehabilitación y reinserción social de infractores de ley. d)Asesorar al ministro del Interior y Seguridad Pública en el cumplimiento de las funciones que a éste le asigna el artículo 3°, en lo relativo a la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción.
- Proponer al Ministro del Interior y Seguridad Pública las políticas y programas en materias de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichas sustancias, siempre que se trate de infractores de ley.

No obstante ello, la carta de navegación para desarrollar y cumplir estas obligaciones es el Plan Chile Seguro 2010-2014, que permitirá, en cuatro años, reducir el porcentaje de hogares víctimas de delitos en 15%, logrando una tasa de victimización inferior al 29% en el año 2013. Esto significa que 188 mil hogares dejarán de ser víctimas de la delincuencia.

Estos logros se obtendrán desplegando una serie de acciones que han sido agrupadas en cinco áreas de intervención o ejes temáticos –Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y

Rehabilitar– y en dos ejes transversales relacionados con la gestión de la información y la ejecución en el territorio.

1.12 Plan Chile Seguro 2010-2014.

El Plan Chile Seguro es una estrategia que busca, en los próximos cuatro años, reducir sustancialmente: el porcentaje de hogares chilenos víctimas de delitos, la tasa de victimización y la cantidad de delitos cometidos en el espacio público.

Sus metas son:

- Reducir el porcentaje de hogares víctimas de delitos.
- Reducir la cantidad de delitos en el espacio público.

Los ejes del Plan Chile Seguro son:

- Prevenir
- Proteger
- Sancionar
- Apoyar
- Rehabilitar

Plan Chile Seguro



(Esquema presentado en el documento Plan Chile Seguro 2010-2014; encontrado en <http://www.gob.cl/especiales/chile-seguro-plan-de-seguridad-publica-2010-2014/>)

Prevenir

La prevención social del delito contempla acciones focalizadas en grupos de personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito.

Considera programas en el sistema escolar tendientes a abordar en forma integral los problemas de consumo de alcohol y drogas, la violencia en las escuelas y otros factores de riesgo que pueden influir en los estudiantes, al igual que el uso de la plataforma escolar para programas de buen uso del tiempo libre.

Además, incorpora la prevención de la violencia intrafamiliar, la focalización de programas en hijos de personas recluidas y la instauración de mecanismos para fomentar nuevos proyectos y evaluar programas en curso para identificar y financiar iniciativas preventivas eficaces.

Proteger

Los delitos se pueden evitar mediante políticas o acciones de prevención o protección situacional, es decir: interviniendo las características del entorno en que se producen e interviniendo en las situaciones o circunstancias que los facilitan.

Por una parte, se harán más seguros los lugares en que se concentran delitos, a través de un mejor diseño y una mayor vigilancia. Por otra, este punto se enfoca en reducir el atractivo de cometer delitos contra la propiedad, a través de la marcación de bienes y de la intervención de los mercados de reventa de bienes robados.

Por último, se preocupa de hacer menos vulnerables a las víctimas potenciales mediante más información para tomar medidas de prevención personal.

Sancionar

Esta línea de acción, tiene por objetivo mejorar la eficacia del sistema de persecución penal. A través de acciones de control y sanción se busca lograr el mayor impacto posible en cada etapa de ese proceso. Esto significa:

Apoyar

Brindar asistencia a las víctimas de delitos, especialmente preparatoria, que genere efectos positivos como:

- La superación de las consecuencias de la victimización.
- La prevención de la revictimización.
- La reducción de la victimización secundaria.

Se pondrá énfasis en entregar una atención de calidad a quienes han sido víctimas de delitos violentos. Para ello se elaborará una Política Nacional de Atención a Víctimas, la que permitirá el diseño e implementación de un sistema nacional de atención, y se mejorarán los estándares y cobertura de las prestaciones que actualmente ofrece el Ministerio del Interior en materia de asistencia a víctimas.

Rehabilitar

Ejecutar de manera correcta determinados tipos de programas disminuye la probabilidad de que las personas que han cometido un delito vuelvan a hacerlo. Una intervención penitenciaria realizada adecuadamente contribuye a disminuir el riesgo de reincidencia.

En materia de rehabilitación se contemplan la detección temprana y derivación especializada de menores que han ingresado a las comisarías del país por comisión de delitos, el perfeccionamiento del sistema judicial para menores y adolescentes, la ampliación del tratamiento de consumo de drogas en el proceso penal y la construcción de infraestructura penitenciaria.¹⁹

1.13 Programa Barrio en Paz Residencial.

El programa “Barrio en Paz Residencial” corresponde a la política de prevención delictual, implementada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco del Plan Chile Seguro 2010-2014, sería la política a nivel local más específica sectorialmente hablando, ya que actúa dentro de un contexto barrial.

Este programa tiene como objetivo recuperar la identidad de estos barrios, devolviéndole la paz a miles de chilenos que residen en ellos; a través de distintas iniciativas de inversión social, como recuperación de áreas verdes, implementación de zonas de juegos infantiles, mayor y mejor iluminación, erradicación de sitios eriazos, instalación y conexión de alarmas comunitarias, prevención de la violencia escolar, convivencia vecinal y trabajo con menores en riesgo social.

¹⁹ Plan Chile Seguro 2010-2014. Disponible en <http://www.gob.cl/especiales/chile-seguro-plan-de-seguridad-publica-2010-2014/> (Consultada el 3 de noviembre de 2012, a las 22:20 hrs.)

La inversión durante los años 2011 y 2012 involucra más de 220 proyectos por un total que supera los 10.000 millones de pesos.²⁰

1.14 Fondo Nacional de Seguridad

El Fondo Nacional de Seguridad Pública financia iniciativas locales en alguna de las áreas temáticas establecidas en el Plan Chile Seguro, las cuales son: Prevención Social, Prevención Situacional, Asistencia a Víctimas y Reinserción Social.

La asignación de recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública se realiza a través de una convocatoria pública de carácter nacional para la presentación de proyectos, que cuenta además con un proceso de difusión y capacitación en cada una de las regiones del país. Adicionalmente, el programa cuenta con herramientas de apoyo para los postulantes durante el proceso de elaboración de proyectos.

Una vez cerrado el proceso de postulación, los proyectos son evaluados en su admisibilidad y luego, aquellos declarados admisibles, son calificados técnicamente por un Comité de Especialistas, que elabora una propuesta de asignación al Ministerio del Interior, que finalmente la aprueba.²¹

1.15 Índices delictuales de la región de Valparaíso

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC) del año 2011, se indica que en la región de Valparaíso, el 28,1% de los hogares urbanos de la región, al menos uno de sus miembros, ha sido víctima de un delito en los últimos 12 meses.²²

²⁰ Plan Barrio en paz residencial, Disponible en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/barrioenpazresidencial.html> (Consultada el 16 de noviembre, a las 21:45 hrs.)

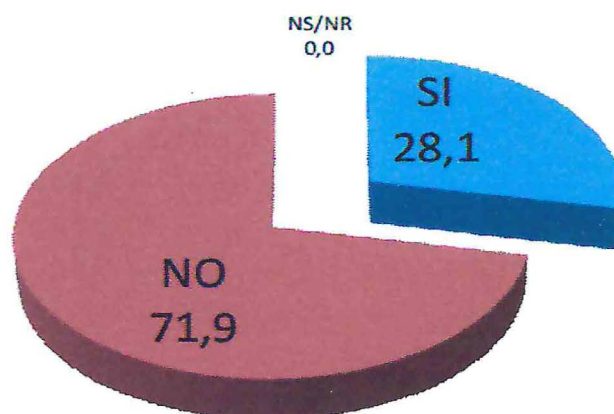
²¹ Fondo Nacional de Seguridad Pública, Disponible en <http://www.fnsp.gov.cl/descripcion.html> (Consultada el 16 de noviembre, a las 22:00 hrs.)

²² Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana. Disponible en http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/05_VALPARAISO_%20ENUSC201_FINAL.pdf (Consultada el 16 de noviembre a las 22:30 hrs.)

Región de Valparaíso

Porcentaje de hogares victimizados 2011

Durante los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?

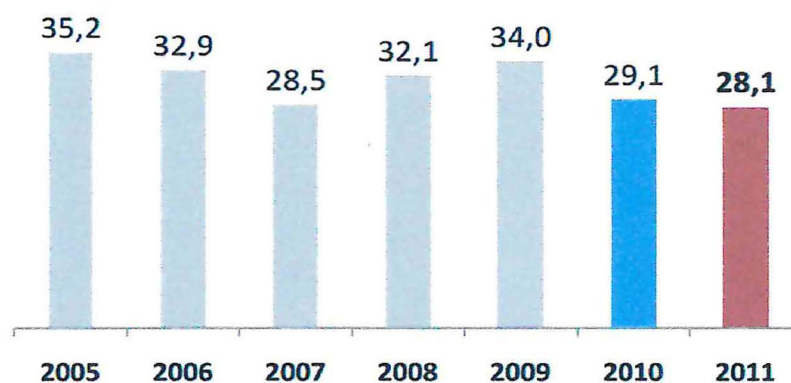


Respecto al año 2010, la proporción de hogares victimizados disminuye en 1% porcentual.

Región de Valparaíso

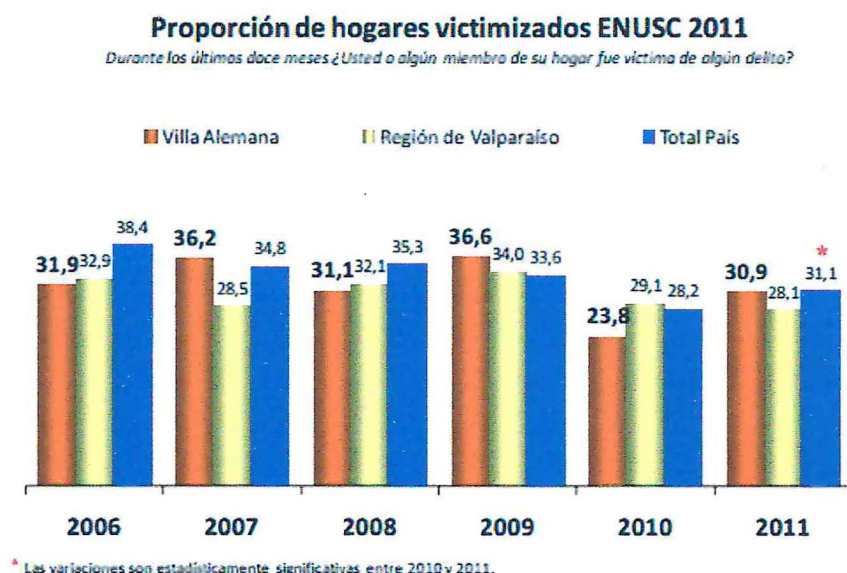
Porcentaje de hogares victimizados 2005 - 2011

Durante los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?



1.16 Índices delictuales de la comuna de Villa Alemana

En Villa Alemana según la encuesta ENUSC del año 2011, el porcentaje de hogares victimizados alcanza al 30%, siendo este porcentaje mayor que la región, y menor que el país, entre 2010 y 2011 este indicador varía en 29,8%.²³



De los delitos que ocurren en otra parte de la comuna, destacan las lesiones con un 77,1%, frente al 10,4% que ocurren en el barrio, De los delitos que ocurren principalmente fuera de la comuna se encuentra el robo con sorpresa y hurtos con 55,6% y 50,7% respectivamente.

²³ Boletín comunal de seguridad ciudadana, de la comuna de Villa Alemana. Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social, año 2011. Estudio realizado por la Subsecretaría de Prevención del delito. (Disponible en http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/05_enusc_2011_villa_alemana.pdf)

Comuna de Villa Alemana
Lugar de ocurrencia de los delitos declarados
ENUSC 2011

	% Delitos ocurridos en el barrio	% Delitos ocurridos en otra parte de la comuna	% Delitos ocurridos fuera de la comuna
Robo con violencia o intimidación	20,9	39,4	39,7
Robo por sorpresa	0,0	44,4	55,6
Hurtos	21,9	27,3	50,7
Lesiones	10,4	77,1	12,4
Robo de vehículo motorizado	0,0	0,0	0,0
Robo de accesorio u objeto de o desde vehículo	27,4	29,5	40,8

Nota técnica: Para cada delito, los porcentajes se calculan sobre el total de hogares victimizados de la comuna, región o país según corresponda.

CAPITULO II: METODOLOGÍA DEL TRABAJO.

2.1 Metodología del trabajo.

En este capítulo, se busca explicar el método utilizado para realizar este estudio, considerando su planteamiento del problema, fuentes investigadas, objetivo general y objetivos específicos, y finalmente el instrumento ejecutado.

2.2 Planteamiento del problema

El sector de Peumo, se ubica en la parte centro sur de la comuna de Villa Alemana, se encuentra ubicado en el área periférica de la comuna, casi llegando a la autopista “Troncal Sur”, en el sector viven 455 familias.

Como todo sector periférico, se encuentra alejado del centro de la ciudad, que es donde se encuentran la mayoría de edificios e instituciones públicas, como por ejemplo el hospital, la comisaría de la comuna y el comité de seguridad ciudadana de la I. Municipalidad de Villa Alemana. Esto sin duda puede crear un sentimiento de inseguridad y apartamiento con respecto a las instituciones encargadas de seguridad ciudadana.

Los dirigentes de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos de Villa Alemana expresan que la cantidad de robos ha aumentado en los últimos seis meses, pero éstos no han sido denunciados por los vecinos.

Por esto mismo que resulta llamativo investigar lo mencionado anteriormente, y por lo tanto preguntarse ¿Qué elementos serían relevantes a la hora de implementar una política barrial de prevención del delito? ¿Existe inseguridad en las familias del sector? ¿Confían y/o conocen bien a las instituciones públicas como para dejar que estas las ayuden?

Las respuestas a estas interrogantes las darán los mismos jefes de hogar de las casas de Peumo, de acuerdo a la percepción de ellos mismos, o de alguna experiencia de algún otro integrante de su familia.

2.3 Objetivos del trabajo

2.3.1 Objetivo general

Describir las actuales condiciones de seguridad ciudadana de los vecinos del Barrio Peumo de la comuna de Villa Alemana, como insumo para identificar los elementos necesarios para una política barrial en este ámbito.

2.3.2 Objetivos específicos

Identificar antecedentes de políticas de seguridad ciudadana en Chile.

Conocer el estado de las relaciones comunitarias del sector Peumo en relación a la seguridad ciudadana.

Identificar la escala de seguridad y/o inseguridad de los vecinos del sector.

Conocer los índices de victimización suscitados en el Barrio Peumo de Villa Alemana.

Establecer elementos para la conformación de una política con los antecedentes recogidos.

2.4 Método de investigación

La investigación de este proyecto corresponde a un estudio de carácter cuantitativo, de naturaleza descriptiva, ya que busca saber tanto datos concretos y reales, como también describir la opinión de las personas encuestadas por el instrumento que se llevará a cabo en el sector.

Se realizará una investigación respecto a los antecedentes de políticas de seguridad ciudadana, ya sean leyes, programas o reglamentos, estipulados a nivel nacional y provincial, y los lineamientos actuales para ejecutarlas.

En el siguiente paso, ya que el estudio corresponde a un análisis cuantitativo de la situación, se utilizará el instrumento de la encuesta social, con un cuestionario semi-estructurado, con esto se pretende conocer las opiniones de los jefes de hogar del sector de Peumo, con el fin de recopilar información, antecedentes y opiniones.

2.5 Fuentes de información

2.5.1 Fuentes de información primaria

Las fuentes de información primaria de este estudio son los jefes de hogar de las casas ubicadas en el sector de Peumo, quienes responderán el cuestionario elaborado para obtener los resultados de esta investigación.

También se obtuvo la colaboración de dirigentes vecinales participantes en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana, y también de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Peumo, Verónica Molina Arancibia.

2.5.2 Fuentes de información secundaria

PLADECO de la I. Municipalidad de Villa Alemana

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Sitios web:

<http://www.interior.gob.cl>

<http://www.seguridadpublica.gov.cl>

2.6 Selección de la muestra

El universo de la muestra consiste en el número total de casas del sector de Peumo, un total de 455 casas, territorio que comprende entre las calles José Joaquín Pérez, Avenida Marga Marga, El Alamo y Puente.

2.7 Tamaño de la muestra a través de proporciones

Este tipo de muestreo se ocupa cuando el tamaño de la población estadística es conocido de antemano, en el caso de Peumo son 455 casas.

Se determina a través de la siguiente función estadística:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

- n = Tamaño muestra
- N = UNIVERSO
- Z_{α} = Confianza (1,65 si es del 90% y 1.96² si es del 95%)
- p = proporción esperada (0,5)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.5 = 0.5)
- d = precisión (0,07 si es del 7%).

Tomando en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la representatividad buscada, y al tiempo estimado para realizar el estudio, se concluye en los siguientes parámetros:

Porcentaje de confiabilidad	Margen de error	Tasa de no respuesta	Número de casas
95%	7%	-	112 casas

Plano del sector de Peumo, comuna de Villa Alemana.



2.8 Recopilación de información

Para la recopilación de información para esta investigación, se hará uso de la técnica de la encuesta social con un cuestionario semi-estructurado, el cual se aplicará a los jefes de hogar de las casas del sector, mediante un muestreo sistemático, cada 4 casas, buscando que la muestra sea representativa y equitativa en las apreciaciones. El cuestionario tendrá 34 preguntas, con el fin de responder las siguientes variables:

VARIABLES	INDICADORES
1. Relaciones Comunitarias.	1.1- Confianza vecinos.
	1.2- Confianza en Organización vecinal.
	1.3- Confianza en Instituciones.
2. Percepción individual y social de seguridad.	2.1- Percepción de seguridad.
	2.2- Reacción frente al delito.

	2.3- Medidas de seguridad y prevención del delito.
3. Victimización.	<p>3.1- Robo en casas.</p> <p>3.2- Ocurrencia de delitos.</p> <p>3.3- Utilización de sistema judicial.</p>

2.9 Encuesta para los jefes de hogar del sector Peumo

La encuesta consta de 36 preguntas, orientadas a jefes de hogar del sector de Peumo, preguntas orientadas a responder las variables mencionadas anteriormente (Anexo N° 1)

Comentario: en las preguntas que tienen relación con calificar el nivel de confianza de 1 a 7, se toma en cuenta la nota 1, como el nivel de confianza más bajo, mientras que la nota 7, como el nivel de confianza más alto, no existiendo una calificación media.

CAPITULO III: ANALISIS DE RESULTADOS

En este capítulo, se mostrarán los resultados arrojados por el instrumento aplicado, como también su análisis posterior.

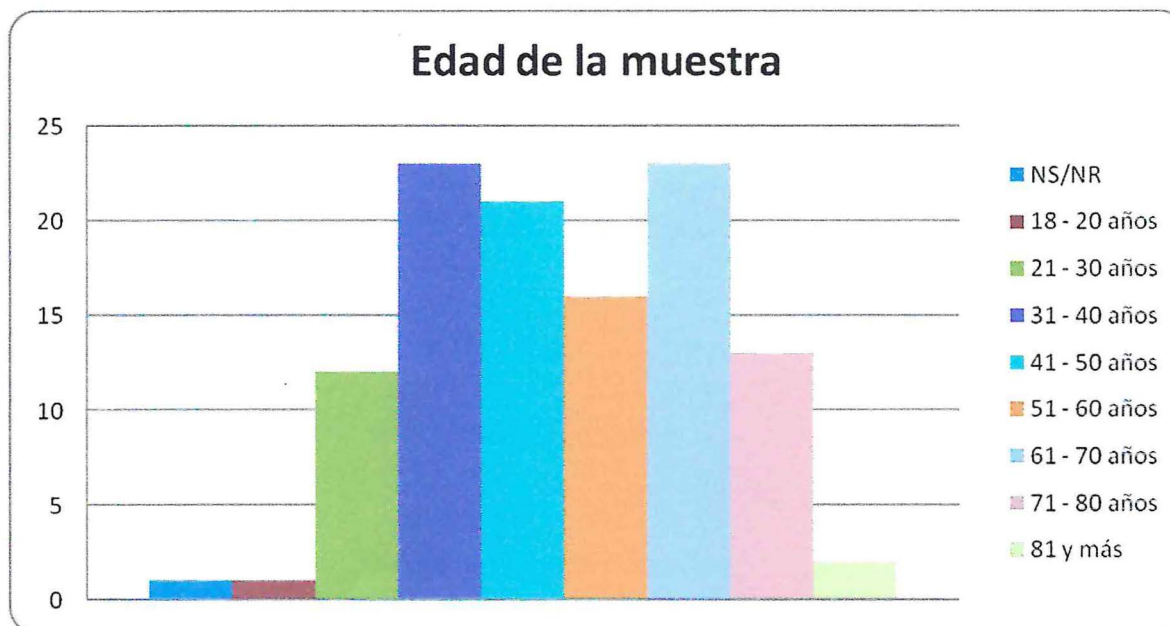
3.1 Resultados

Antecedentes de género de la muestra

Realizaremos un pequeño análisis a las muestras de género que arrojó la muestra de manera introductoria.

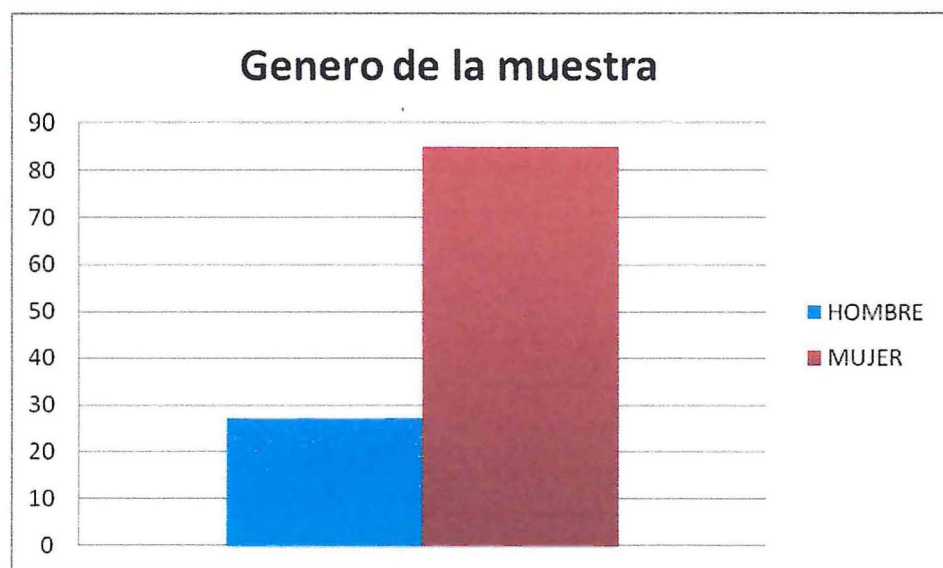
Edad de la muestra

Son 2 los principales rangos de edad de los jefes de hogar encuestados, el primer rango es entre los 31 y 40 años con un total de 23 personas (21% de la muestra). El otro rango es entre los 61 y 70 años, también con un 20%, siendo 23 personas. El menor rango es entre los 18 y 20 años con 1 sola persona encuestada.



Genero de la muestra

La muestra es predominantemente de sexo femenino, con un total de 85 mujeres encuestadas (76 %), en el caso de los hombres, 27 fueron los encuestados (24%).



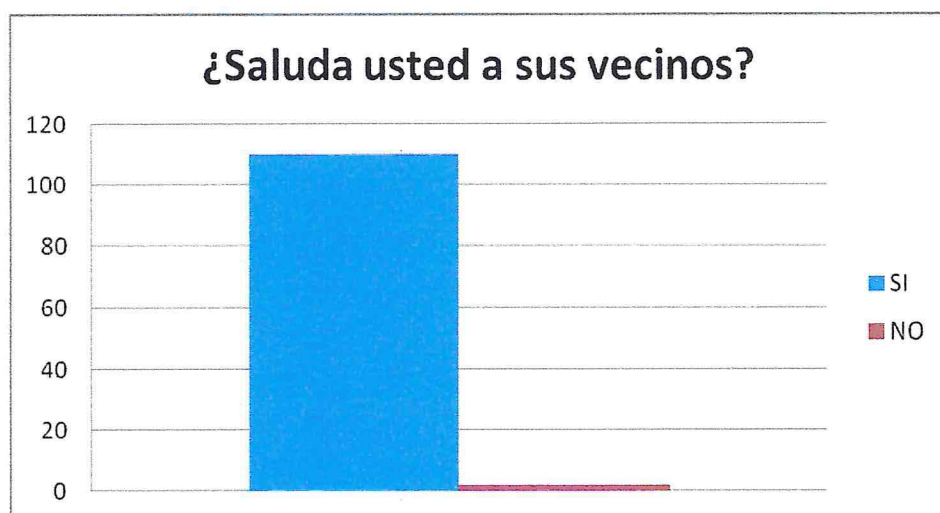
3.2 Análisis de los resultados según variables del estudio

3.2.1 Variable 1: Relaciones comunitarias

Variable 1.1: Confianza entre los vecinos

Esta variable apunta a conocer más detalladamente los niveles de relación entre los vecinos del sector de Peumo, considerándolo como uno de los factores clave en la prevención de delitos en los hogares del sector.

Se concluye en que los niveles de relación entre los vecinos son altos, 110 encuestados (98,2%) contestaron que si saludan a sus vecinos del sector.



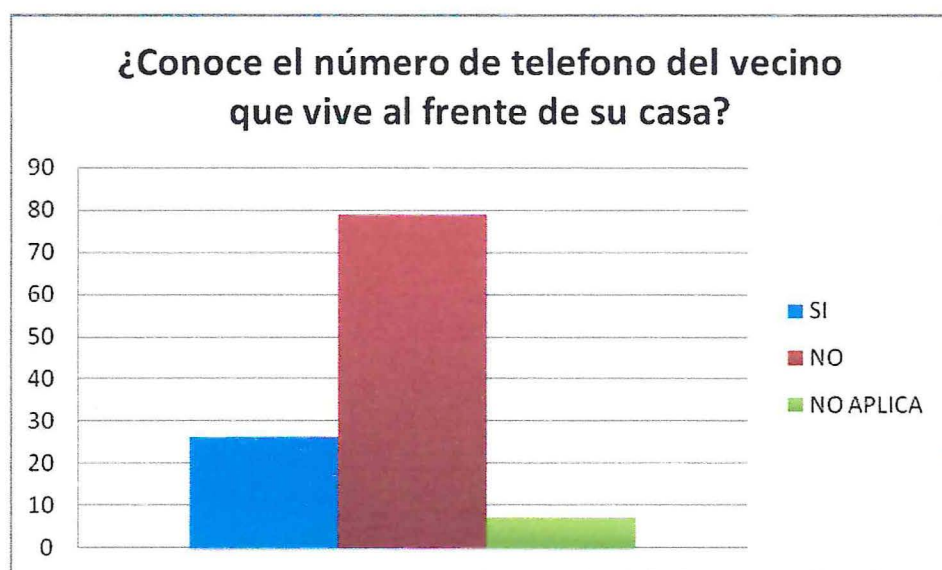
Complementando esta afirmación, al consultarles si conocen el nombre y apellido de los vecinos de sus casas colindantes (derecha, izquierda, casa posterior y casa del frente), en todas las preguntas hubo más respuestas positivas que afirmativas²⁴, para el estudio sin embargo hacemos hincapié en la relación del encuestado con su vecino de la casa del frente, ya que es el que tiene mayor facilidad visual a la hora de vigilar.



²⁴ Más detalles de los resultados de la encuesta en el anexo N° 2.

Sin embargo, al consultarle a los encuestados si conocían el número de teléfono de sus vecinos, hubo mayor cantidad de respuestas negativas, esto significa que, si bien la mayoría identifican a sus vecinos, no existe un mayor grado de relación entre ellos. Si este dato se lleva al aspecto de prevención de delitos en el sector, es una señal negativa, ya que en el caso de ocurrir uno, no se tiene como advertir al dueño de casa acerca de la situación. En este caso destacamos también la pregunta dirigida a se tiene el número de teléfono del vecino de la casa del frente, por los motivos mencionados anteriormente.

Al consultarle a los vecinos del sector si conocen o no el número de teléfono del vecino de al frente de su casa, 79 encuestados (70,5%) contestaron que no lo sabían, mientras que 26 personas (23,2) contestaron que si lo conocían.

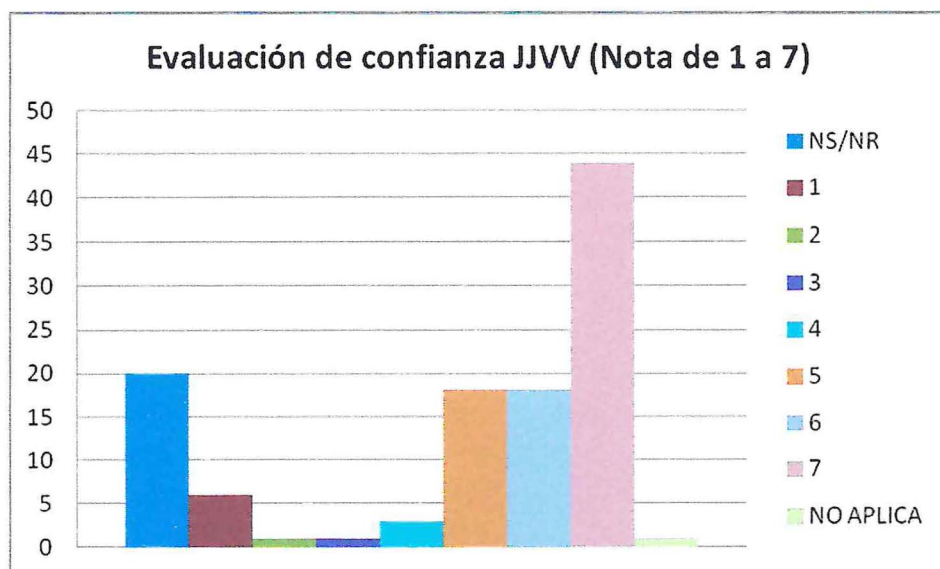


Variable 1.2: Confianza en organización vecinal.

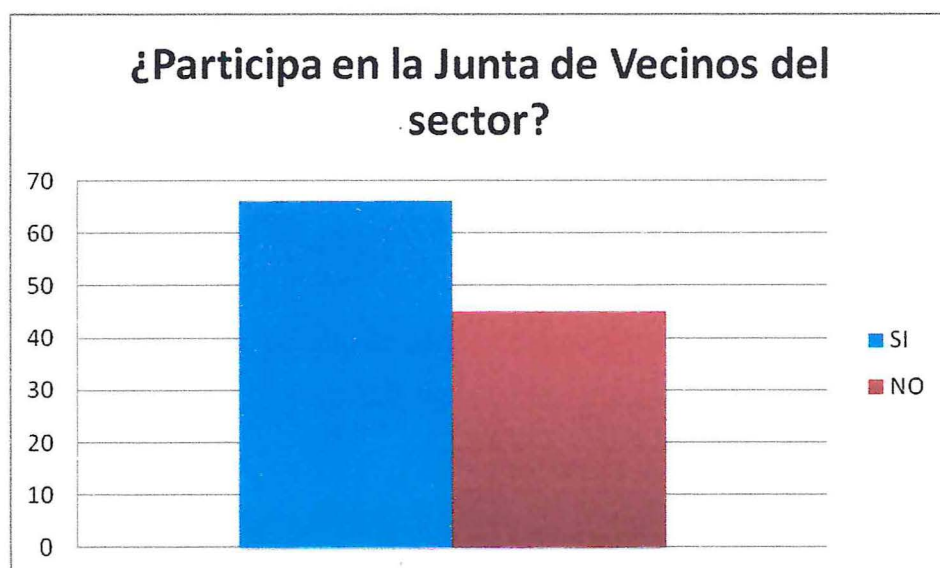
Con esta variable se busca conocer los niveles de confianza de los vecinos con distintas organizaciones sociales, con el fin de saber con cuál de todas ellas se puede buscar cooperación para aumentar los niveles de relación entre los vecinos.

Como resultado más destacado, la Junta de Vecinos fue la organización social que arrojó los niveles de confianza más altos. Los encuestados evaluaron de buena manera la

confianza que les brinda la Junta de Vecinos del sector, 44 encuestados la calificaron con nota 7, sacando como promedio general un 5,8 (dentro de los encuestados).²⁵

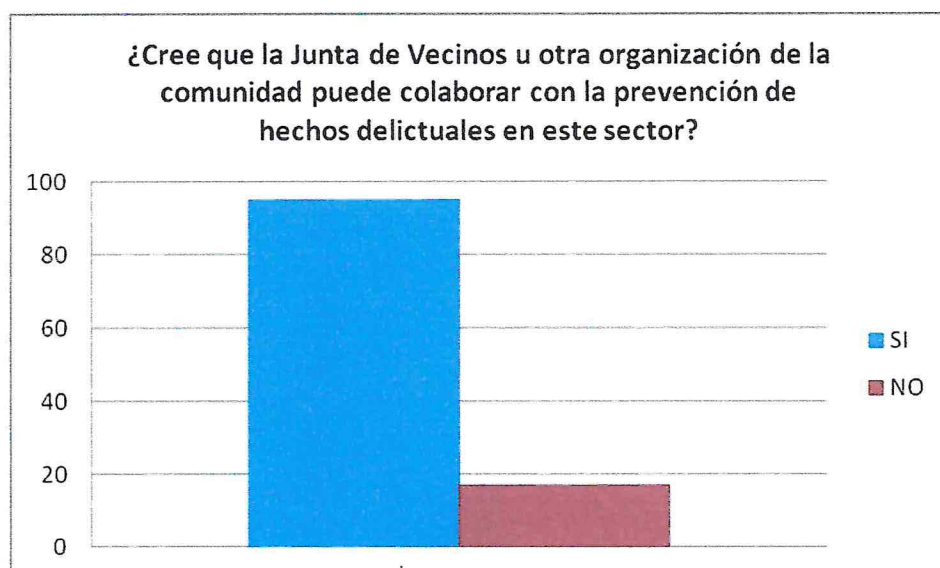


Asimismo, se les preguntó a los encuestados si participaban o no en la Junta de Vecinos del sector, esto arrojó como resultado que 66 encuestados (58,9%) contestaran que si participan en ella, y 45 personas (40,2%) no.



²⁵ Detalles de los resultados respecto a otras organizaciones sociales, en el anexo nº 2.

Finalizando en lo que respecta a esta variable, 95 encuestados (84,8%) creen que la Junta de Vecinos u otra organización de la comunidad pueden colaborar en la prevención de hechos delictuales del sector, mientras que 17 encuestados (15,2%) creen lo contrario.



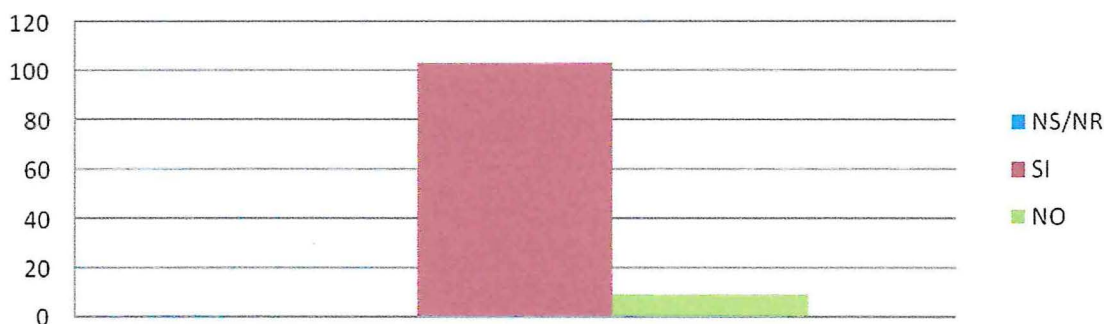
Variable 1.3: Confianza en instituciones.

En esta variable se busca conocer el nivel de confianza de los vecinos del sector en distintas instituciones públicas, esto como objetivo de conocer cuál de ellas sería la más indicada para su participación en la implementación de una política de prevención delictual.

¿Cree que la municipalidad puede colaborar en la prevención del delito del sector?

Los porcentajes de esta pregunta son los siguientes, un 92% (103 encuestados) considera que el municipio puede colaborar con la prevención del delito, un 8% (9 encuestados) contestaron negativamente al respecto.

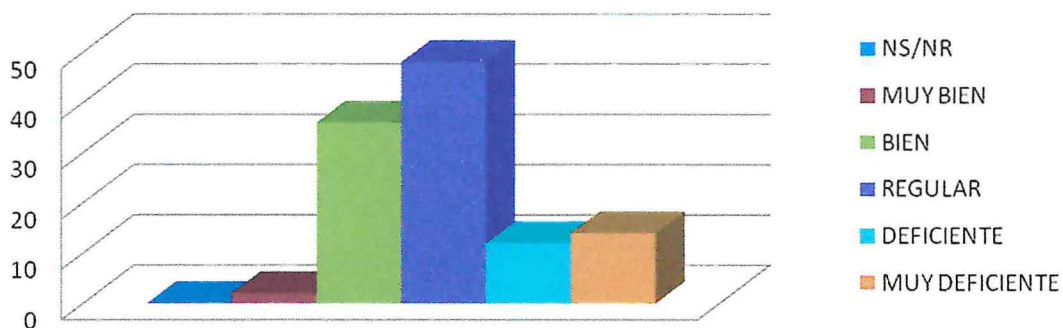
¿Cree que el municipio puede colaborar con la prevención del delito?



¿Cómo evalúa las acciones de la municipalidad en materia de prevención delictual?

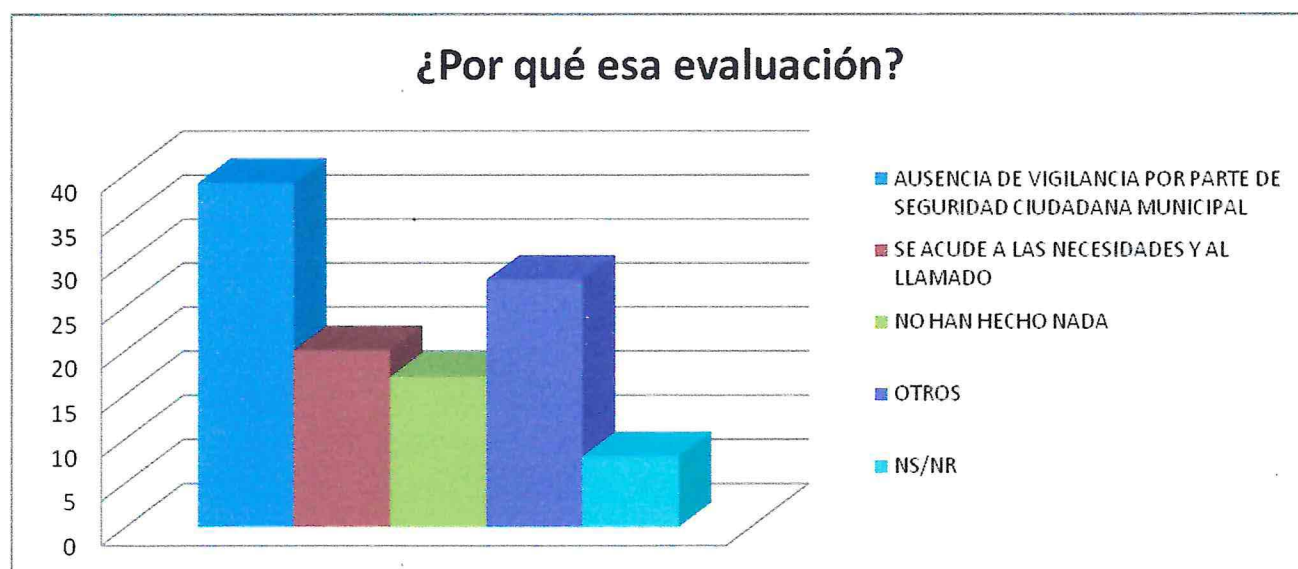
48 encuestados (42,9%) evaluaron de manera regular a la Municipalidad de Villa Alemana en la forma que ha abordado el tema de la delincuencia y prevención delictual, la segunda cantidad más alta de respuestas fue de los encuestados que evaluaron de buena manera (36 encuestados, 32,1%).

¿Como evalúa las acciones de la municipalidad en prevención del delito?



Con respecto a su respuesta anterior: ¿Por qué esa evaluación?

En la pregunta anterior la respuesta “regular” fue la que saco el mayor porcentaje, esto porque aproximadamente el 34,8% de los encuestados considera que existe una ausencia de vigilancia por parte de seguridad ciudadana municipal, seguida por el número de encuestados que afirma que se acude solo a las necesidades y al llamado de ayuda o consulta. Dentro del término establecido como “Otros”²⁶ se agrupan las respuestas que no fueron más de 5 por ejemplo: “Mala percepción de las acciones de la institución”, “percepción general de inseguridad en el barrio”, “se requiere más compromiso con el sector”, etc.

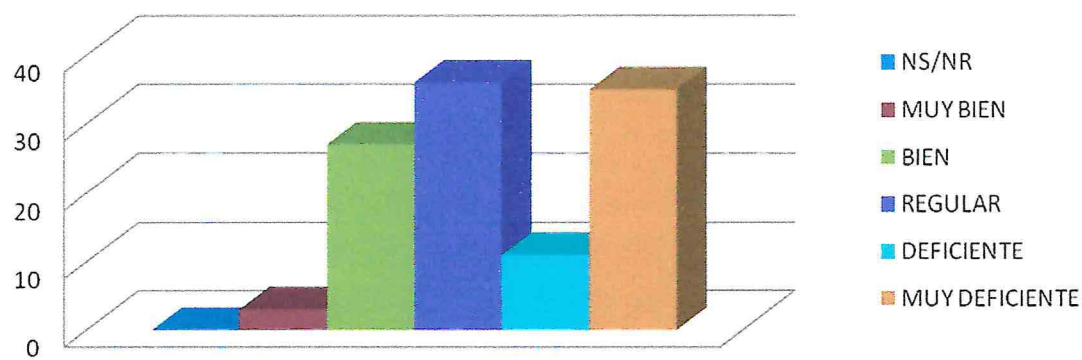


¿Cómo evalúa las acciones del gobierno en prevención del delito?

En esta pregunta podríamos decir que se produce un empate entre 2 alternativas, 36 personas (32,1 %) consideran que las acciones del gobierno en prevención del delito son regulares, mientras que 35 personas (31,3%) las calificaron de manera muy deficiente.

²⁶ Más detalles en el anexo.

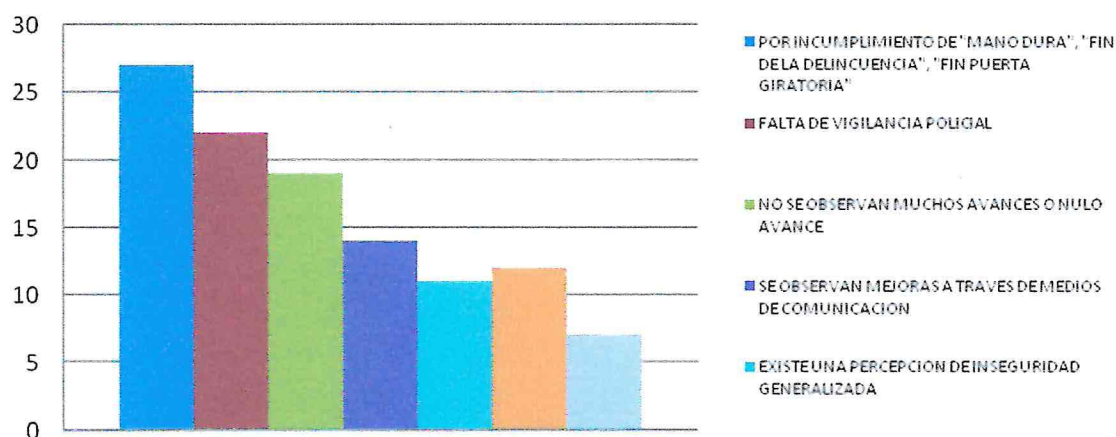
¿Cómo evalúa las acciones del gobierno en prevención del delito?



Con respecto a la pregunta anterior: ¿Por qué esa evaluación?

27 encuestados consideran que el gobierno no ha cumplido con sus promesas de mano dura, el fin de la delincuencia, y fin de la puerta giratoria, mientras que 22 de ellos consideran que falta vigilancia policial. Dentro del término "Otros" exhibido en el gráfico se consideran respuestas como: "Motivos variados", "Considero que las acciones son más centralizadas a nivel país y región solamente" entre otros.

¿Porqué esa evaluación?

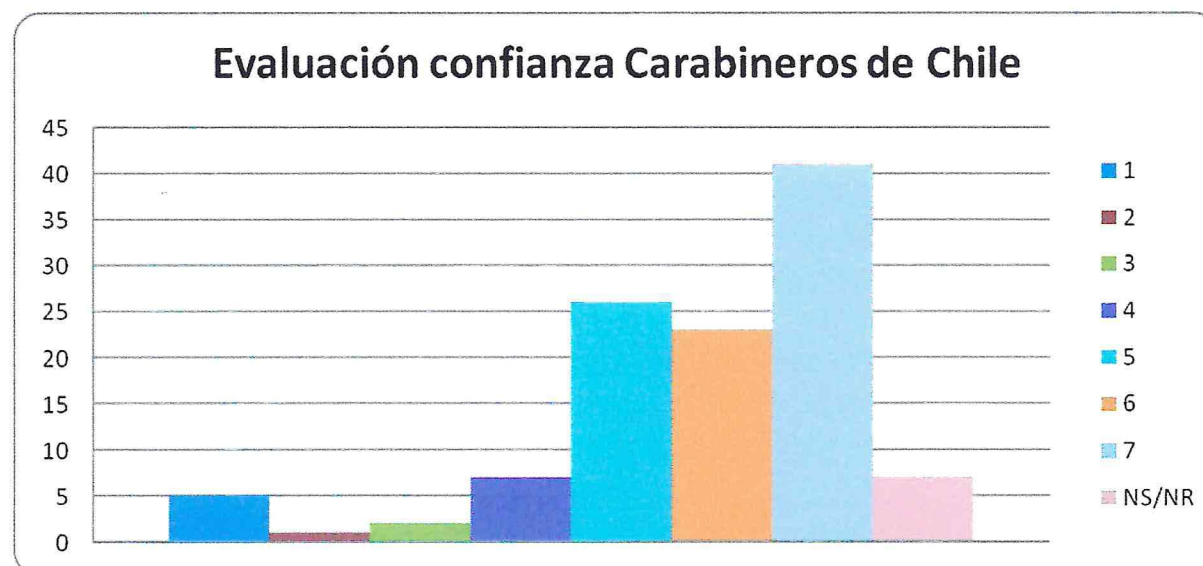


Evaluación de confianza sobre instituciones públicas.

Se les pidió a los encuestados dar a conocer su nivel de confianza con distintas instituciones públicas en cargadas de la seguridad ciudadana en el país. Esto arrojó como resultado que las 2 instituciones públicas mejores evaluadas al respecto fueran Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile.

Evaluación de confianza con Carabineros de Chile (Nota de 1 a 7).

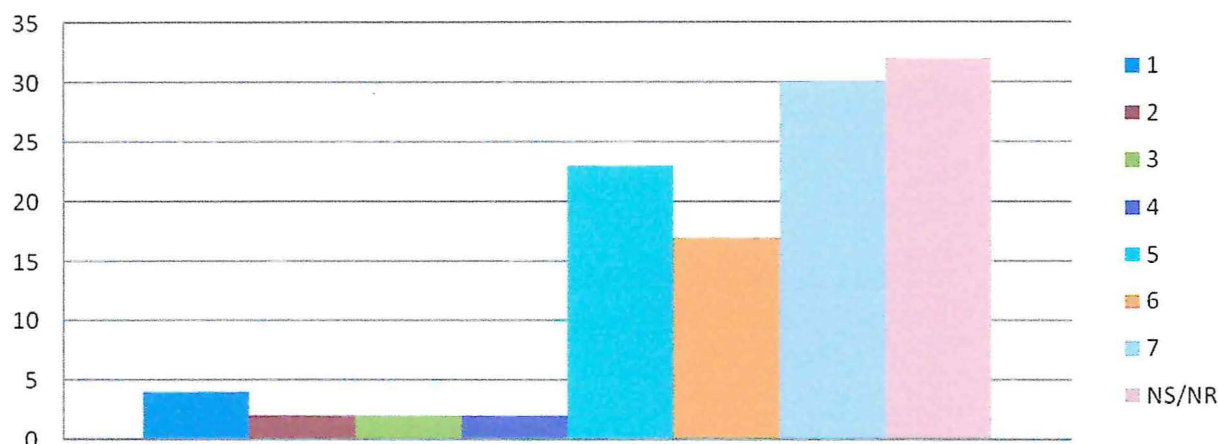
Cuando se les pidió a los encuestados el calificar su nivel de confianza con Carabineros de Chile, 41 personas (36,6%) lo calificaron con puntuación más alta, la segunda alternativa más alta fue de un 5, con 26 (23,2%) encuestados que respondieron.



Evaluación de confianza Policía de Investigaciones (PDI) (Nota de 1 a 7)

Al igual que Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones también cuenta con altos niveles de confianza dentro del sector de Peumo, la mayoría de los encuestados que calificaron, evaluó a esta institución con nota 7 (30 encuestados, 26,8%) aunque de todos modos hubo varias personas que eligieron la respuesta "No sé / No respondo".

Evaluación confianza PDI



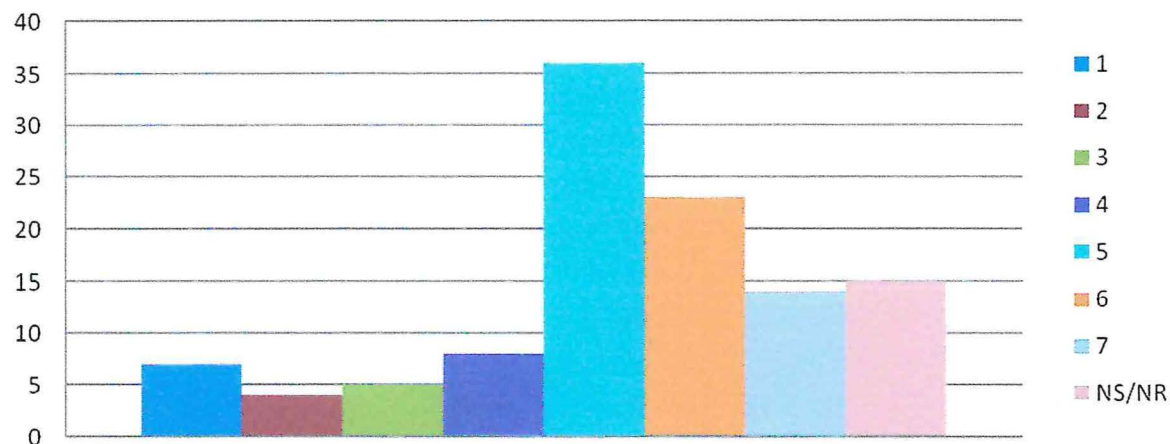
Con el resto de las instituciones públicas solo se pudieron sacar resultados claros acerca de la confianza de los encuestados respecto a la Municipalidad de Villa Alemana, y al Gobierno de Chile en general, dejando en claro el desconocimiento y la no respuesta de los vecinos de Peumo con instituciones como la Gobernación Provincial, la Intendencia Regional y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.²⁷

Evaluación de confianza con Municipalidad de Villa Alemana (Nota de 1 a 7).

36 encuestados (32,1%) calificaron con nota 5 su confianza con la Municipalidad de Villa Alemana, siendo la opción que más se repitió, seguida de la nota 6, con 23 personas (20,5%) que prefirieron aquella calificación.

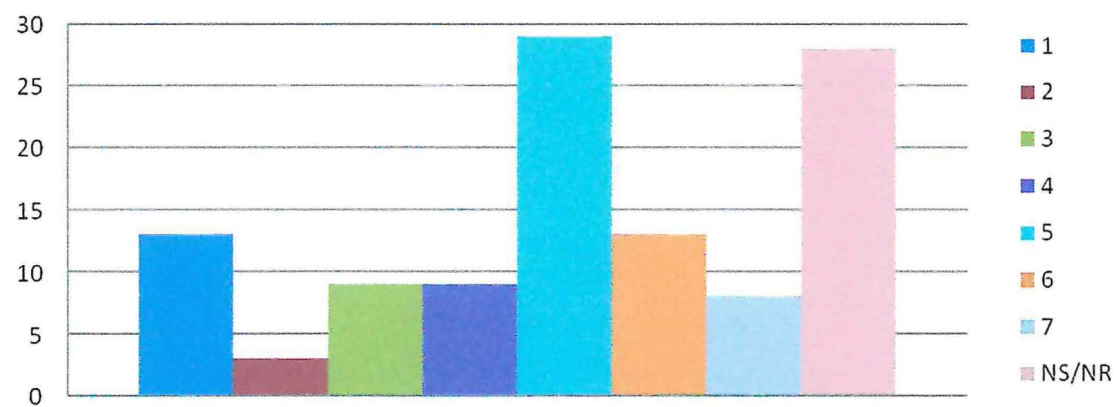
²⁷ Más detalles sobre la evaluación de estas 3 instituciones públicas, en el anexo nº 2.

Evaluación confianza Municipalidad



Evaluación de confianza Gobierno de Chile (Nota de 1 a 7)

Evaluación confianza Gobierno de Chile



Conclusiones generales de la variable n° 1: "Relaciones comunitarias":

- Existe un nivel aceptable de relación entre los vecinos, sin embargo se desconoce si es efectivo o no en el ámbito de prevención delictual, ya que la encuesta arrojó que la mayoría desconoce el número de teléfono de su vecino del frente, quien

tiene la facilidad de visión para la vigilancia y detección de algún delito que pueda ocurrir en algún hogar.

- La organización social con la que los vecinos tienen mayor confianza, es la Junta de Vecinos, no hay duda que sería el ente más efectivo al momento de buscar mayor sociabilización entre los vecinos. Existe un buen nivel de participación en ella, sin embargo se hace el reclamo que son siempre los mismos quienes van a las reuniones, se debe buscar mayor inclusión.
- La institución pública encargada de seguridad ciudadana, con mayor confianza entre los vecinos son Carabineros de Chile seguida de la Policía de Investigaciones, esto se fundamenta con la mayor cercanía que tienen ellos con la gente, más que nada porque son ellos los que siempre están en terreno con la gente. De todos modos llama mucho la atención el desconocimiento de los vecinos con entidades como la Gobernación Provincial, la Intendencia Regional y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3.2.2. Variable 2: Percepción social e individual de la inseguridad.

Variable 2.1 Percepción de seguridad.

La variable apunta a identificar las percepciones individuales y sociales respecto de la seguridad en el barrio. Percepción individual se refiere a las construcciones mentales y opiniones de los individuos consultados respecto de su concepción de seguridad y las implicancias de esta concepción en su vida cotidiana. Percepción social se refiere a las construcciones intersubjetivas y opiniones de los individuos consultados respecto de su concepción de seguridad en cuanto sujeto activo de una comunidad barrial.

¿En su barrio hay lugares seguros para la diversión, el ejercicio del deporte y el esparcimiento de niños y niñas?

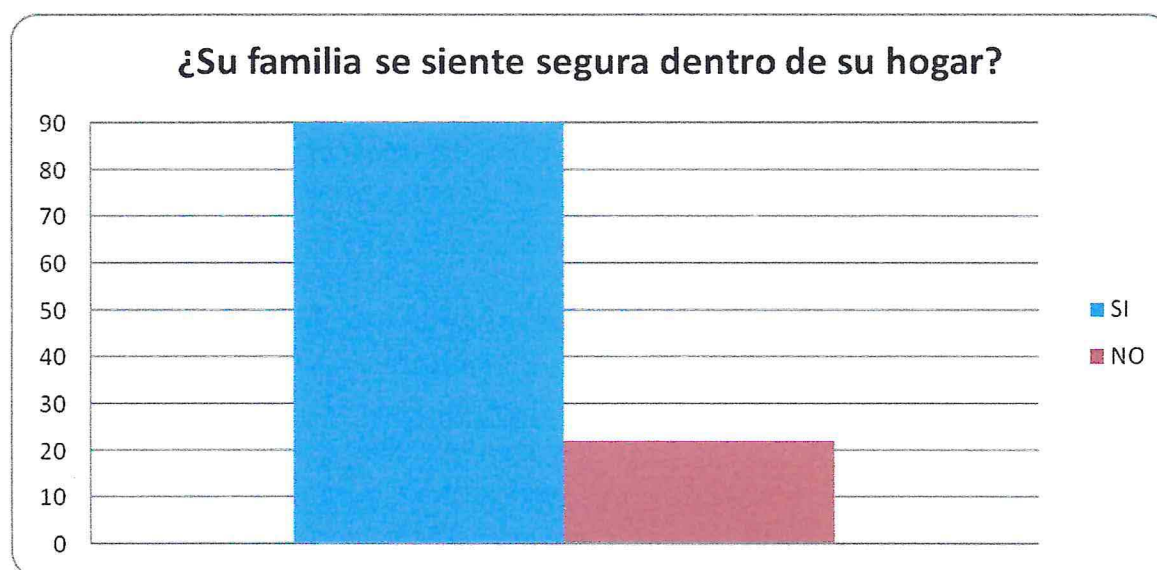
Los encuestados consideran como una debilidad del sector, el no tener lugares dedicados al esparcimiento público, como por ejemplo plazas, un parque o multi-canchas para que los niños puedan hacer deporte, o bien para que los vecinos puedan conversar o distraerse, esto es un elemento que el sector tiene en contra a la hora de fortalecer las

relaciones entre los vecinos. Con respecto a la pregunta, 97 personas contestaron negativamente, y 15 de manera afirmativa.

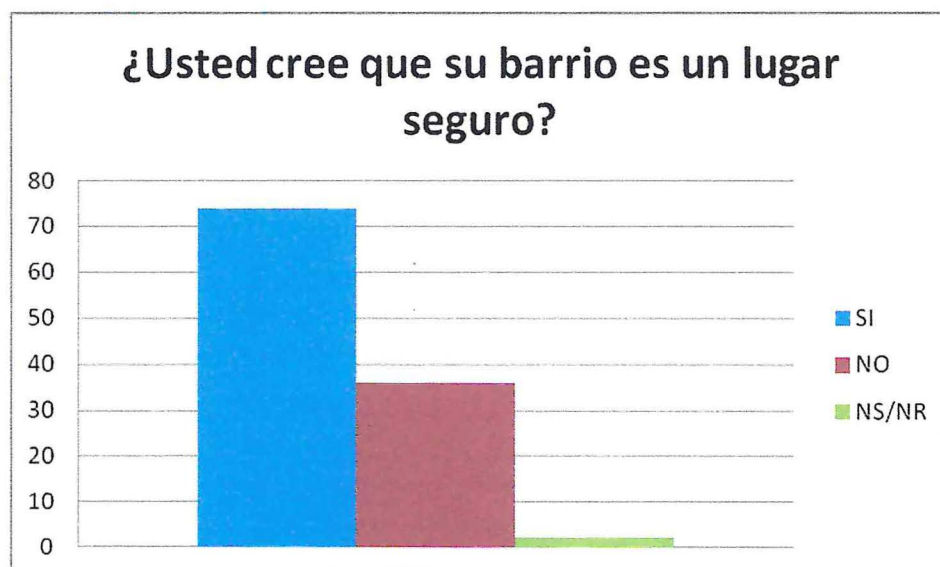


¿Cree usted que su familia se siente segura dentro de su hogar?

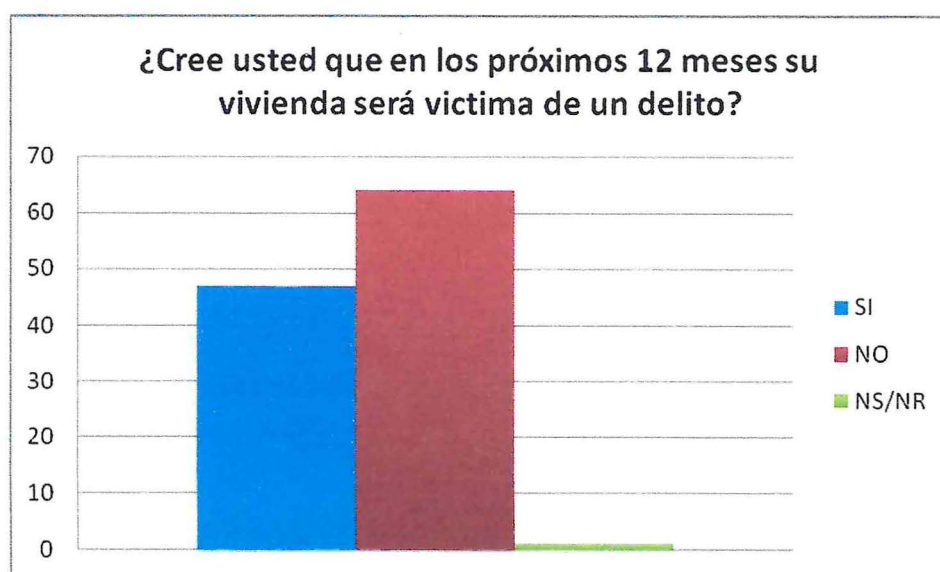
La encuesta también arrojó como resultado que las familias del sector de Peumo se sienten seguras tanto dentro de su hogar, como en el barrio. Al ser consultadas si se sentían seguras en su hogar, 89 personas (79,5%) contestaron "Sí", mientras que 22 personas (19,6) contestaron la alternativa "No".



En el caso de consultarles a los encuestados si creen que el barrio es un lugar seguro, se repite la tendencia de la pregunta anterior, 74 de ellos contestaron que si es un lugar seguro, mientras que 36 afirmaron lo contrario.

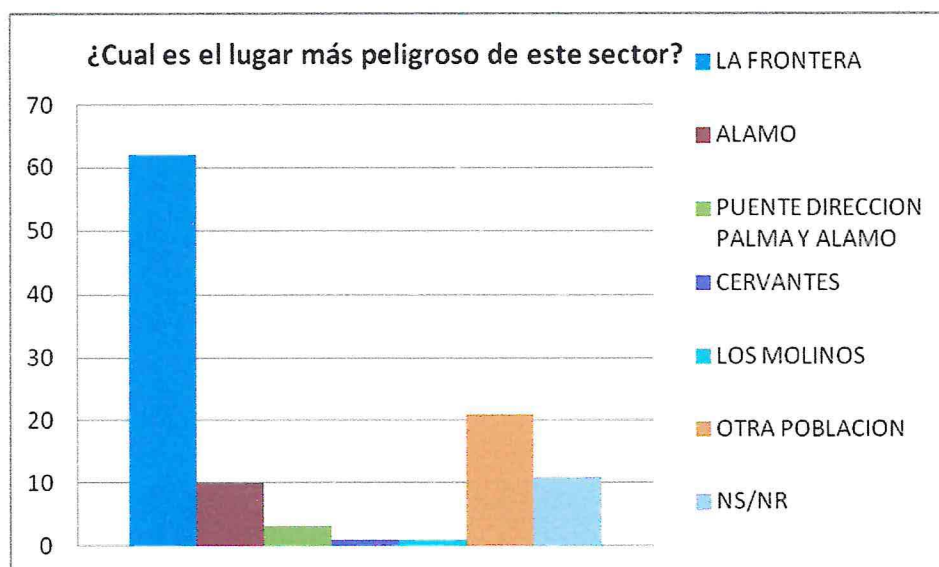


Esto último se refleja también en la sensación de los vecinos en relación a que sus hogares sufran un delito de aquí a 1 año. 64 encuestaron creen que su vivienda no sufrirá ningún percance delictual, mientras que 47 personas si lo creen.



Por último se les consulta a los encuestados, cual es, a su parecer, el lugar más peligroso del sector:

62 encuestados aseguraron que el sector más peligroso es La Frontera²⁸, la segunda opción más frecuentada fue que los vecinos consideraron que el sector más peligroso correspondía a otra población (en el mayor de los casos era la calle Prat).

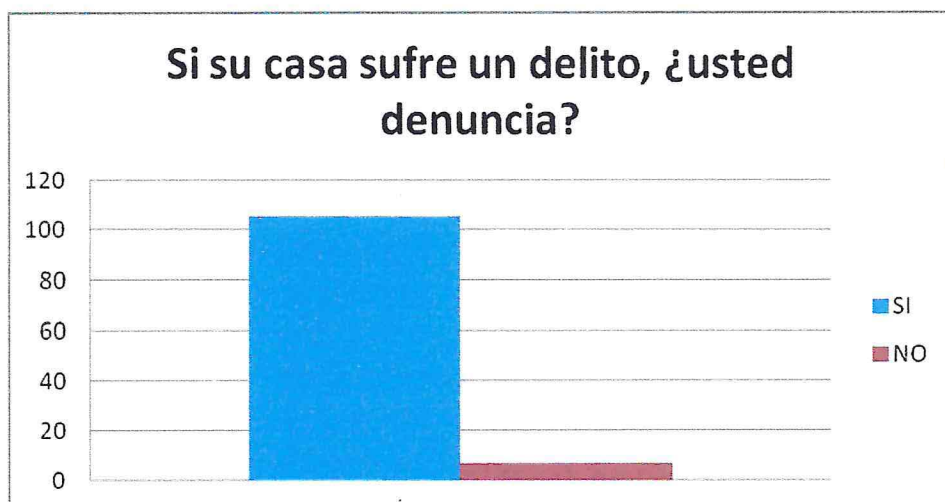


Variable 2.2: Reacción frente al delito

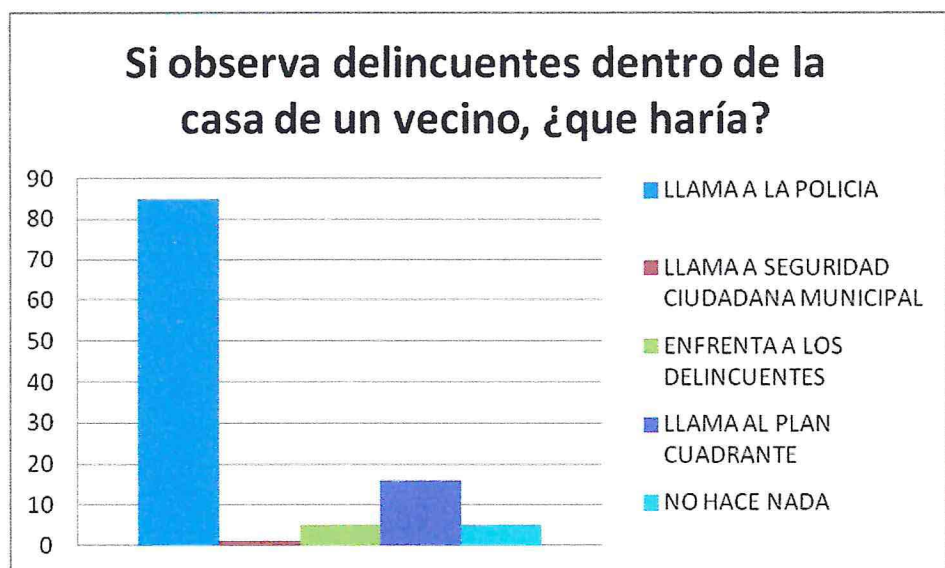
Esta variable apunta a conocer la reacción y respuesta de los dueños de casa ante la situación de que ellos mismos, o su hogar sean víctima de un delito, como el robo con intimidación, o el robo en lugar habitado por ejemplo.

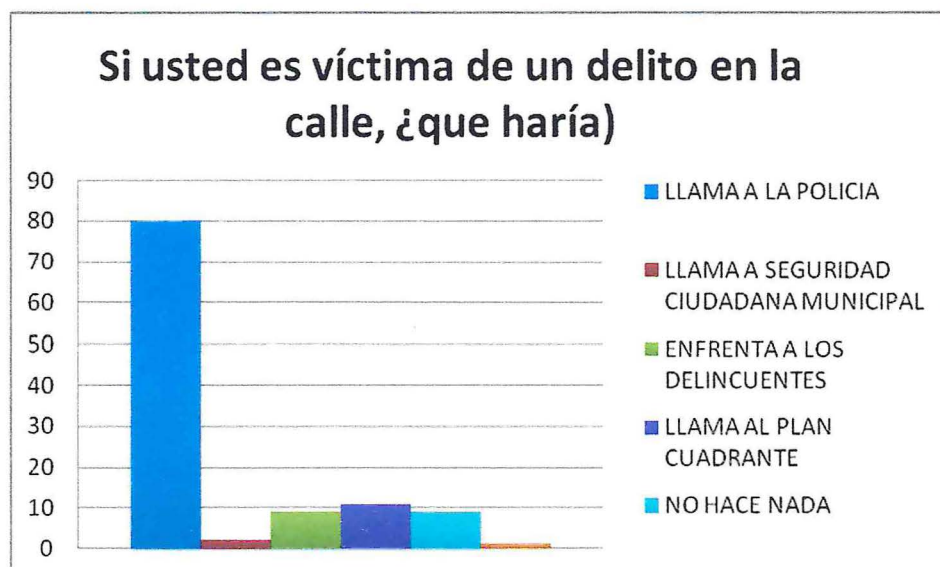
Casi por unanimidad, los encuestados si denunciarían el delito en el caso que su vivienda fuera afectada por uno, en total 105 encuestados (93,8%) si efectuarían la denuncia, mientras que 7 de ellos (6,3%) piensan lo contrario.

²⁸ La Frontera es un sector del barrio de Peumo que queda en la periferia de la comuna de Villa Alemana, casi al límite de la autopista Troncal Sur. Según los encuestados ahí vive gente que llegó de otras comunas del país



Dentro de la misma variable, al consultarles a los encuestados que harían en caso de ver a delincuentes dentro de la casa de un vecino, y en el caso de ser ellos víctimas en la calle, la respuesta es unánime, llamar a la policía.





Variable 2.3: Medidas de seguridad y prevención del delito

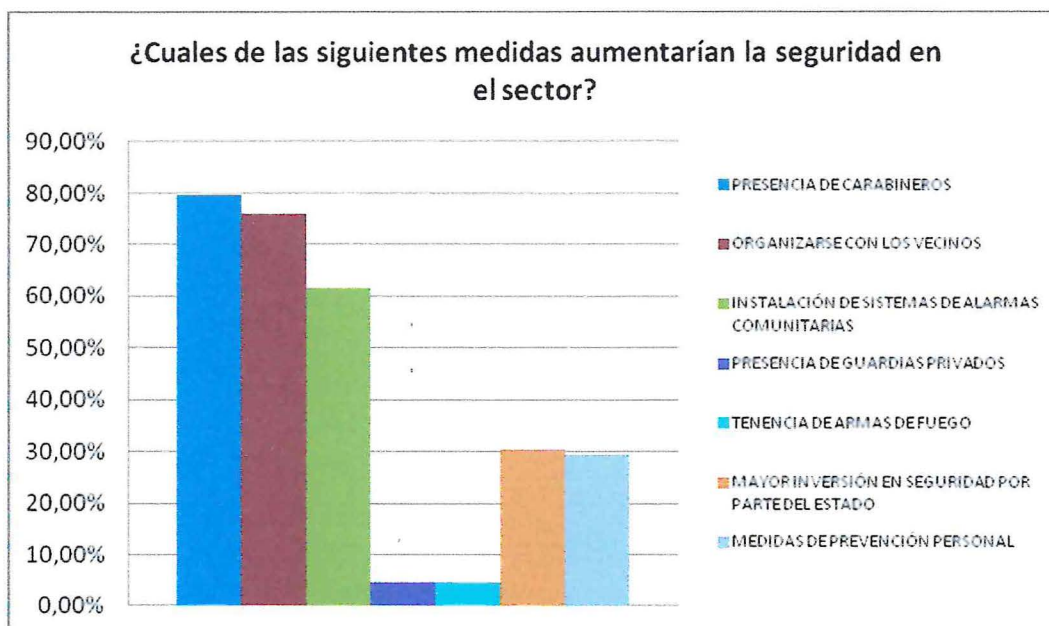
En esta variable se consulta acerca de las medidas que crearían mayor seguridad en el sector, y de las medidas de prevención que ha tomado cada vecino en su hogar para dificultar el accionar de delincuentes.

Considero que esto es sumamente importante, ya que es uno de los principales parámetros para una medida que se quiera implementar en el sector, a la hora de construir y posteriormente ejecutar una política de seguridad ciudadana, que es lo que busca investigar este proyecto.

Arrojó como resultado lo siguiente:

1. Al consultar que medidas a su parecer, aumentarían la seguridad en el sector, las 3 más votadas fueron las siguientes²⁹:

²⁹ Resultados del gráfico según porcentaje de aprobación de cada alternativa, para mayor detalle de los resultados de esta variable, consultar el anexo n°2.



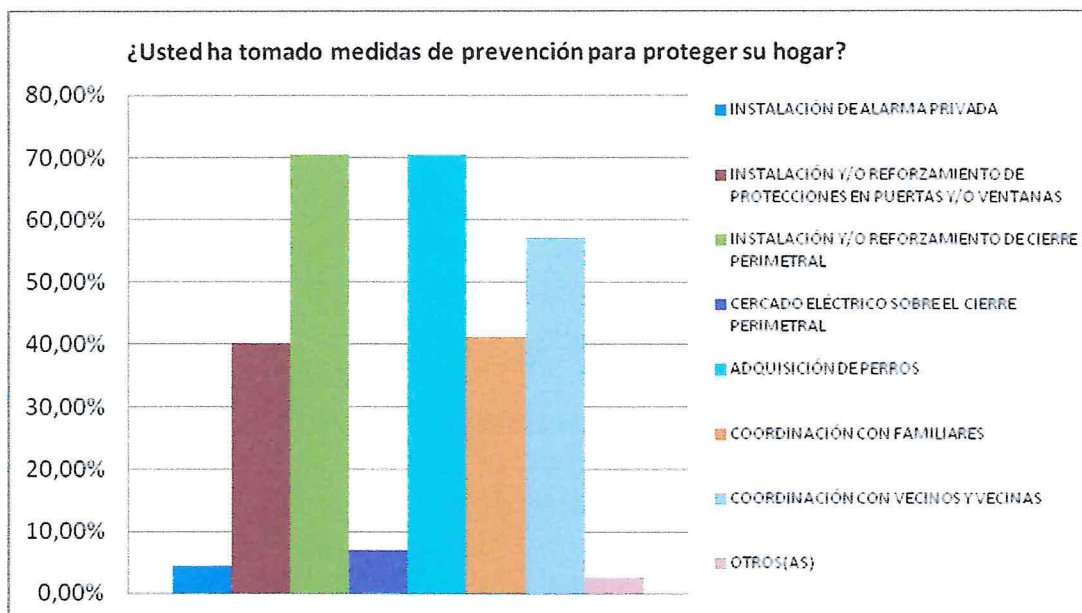
Las 3 medidas más aprobadas por los encuestados fueron:

- Presencia de carabineros (79,5% de aprobación)
- Organizarse con los vecinos (75,9% de aprobación)
- Instalación de sistema de alarmas comunitarias (61,6% de aprobación)

2. Al consultar a los encuestados acerca de las medidas de prevención que ellos mismos han realizado en sus hogares³⁰, arrojó los siguientes resultados³¹:

³⁰ En este gráfico se toma en cuenta como universo total sólo a los encuestados que contestaron "Sí"

³¹ Al igual que el gráfico anterior, se toma en cuenta como porcentaje de aprobación.



En el aspecto de prevención de sus hogares, las medidas más comunes fueron

- Instalación y/o reforzamiento de cierre perimetral (70,5%)
- Adquisición de perros (70,5%)
- Coordinación con vecinos y vecinas (57,1%)

Conclusiones generales de la variable N° 2 “Percepción individual y social de la seguridad”:

- No existe una mayor percepción de inseguridad entre los vecinos del sector, sin embargo tampoco son confiados al decir que no creen que serán víctimas de un delito, hay cautela en ese sentido.
- Hay molestia por la ausencia de lugares de esparcimiento y recreación, sobre todo para los más jóvenes, se piensa que es un elemento en contra a la hora de lograr una mayor sociabilización entre los vecinos.
- En lo que respecta a reacción ante el delito, los vecinos si lo denunciarían en caso de sufrir uno, en el mismo aspecto, su reacción inmediata sería llamar a la policía

informando del hecho, tanto si ellos sufren uno, o si ven que la casa de un vecino está siendo afectada.

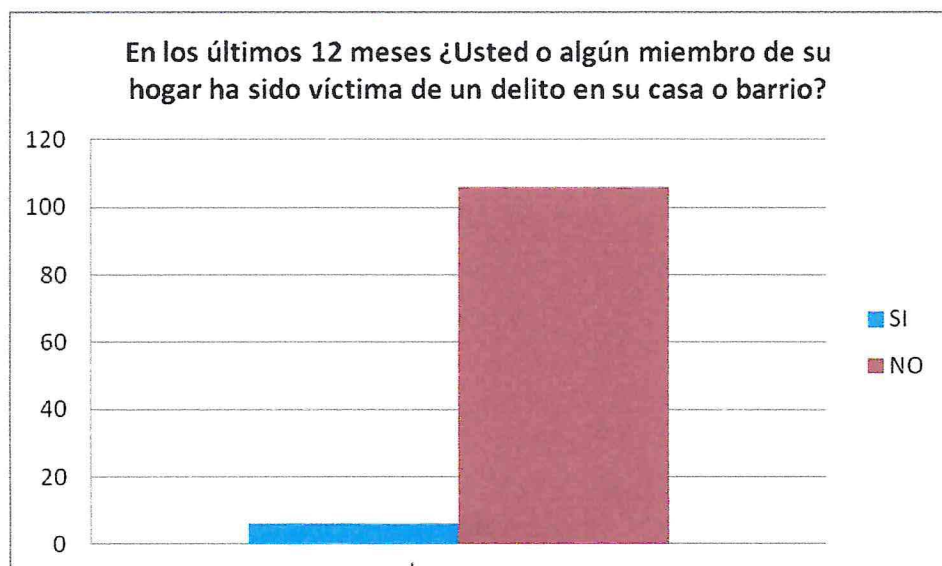
- Los vecinos piensan que la mayor presencia de Carabineros aumentaría la seguridad del sector, sin embargo llaman la atención las otras 2 medidas más votadas, la organización vecinal y la implementación de un sistema de alarmas comunitarias.
- Las medidas de prevención personal más votadas fueron el reforzamiento del cierre perimetral, y la adquisición de perros, y por último la coordinación entre los mismos vecinos.

3.2.3 Variable 3: Victimización.

Esta variable apunta a conocer los índices de victimización de los vecinos del sector. Los encuestados darán a conocer si han sido víctimas de un delito durante los últimos 12 meses y su acción en el caso de haber sufrido uno.

Variable 3.1: Robo en casas

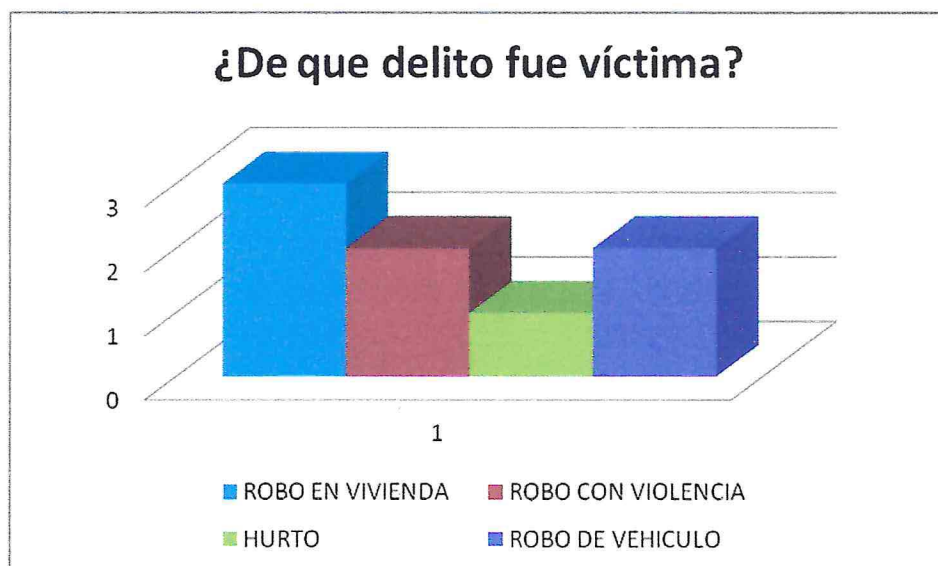
Se les consultó a los encuestados si ellos o algún integrante de su familia han sufrido un delito en los últimos 12 meses, mostrando como resultado:



El resultado sin duda es llamativo, 106 encuestados afirmaron que ni ellos ni algún integrante de su hogar han sufrido ningún delito durante el último año, mientras que sólo 6 personas afirman lo contrario. Dentro de las 6 respuestas afirmativas, 3 encuestados contestaron que lo han sufrido 1 vez, 1 encuestado contestó que 2 veces, y 2 encuestados contestaron que 3 veces.

Variable 3.2: Ocurrencia de delitos

Para esta variable solo se toma en cuenta a los encuestados que contestaron con la respuesta "Sí", a la pregunta nº 36 del cuestionario. Se busca saber el tipo de delito que han sufrido.

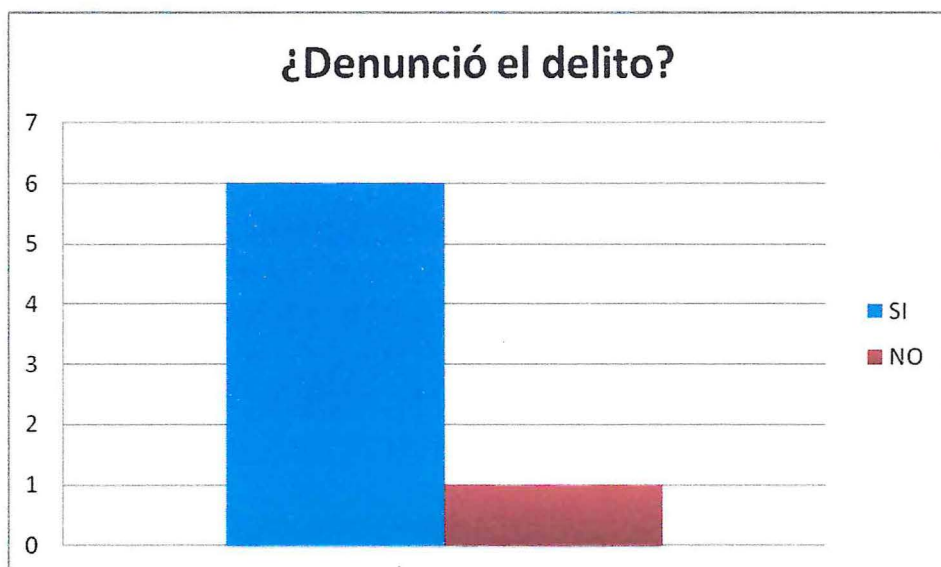


Lo que llama la atención de esta variable, es que todos los delitos señalados por los encuestados ocurrieron en el mismo lugar, en la calle El Álamo.

Variable 3.3: Utilización del sistema judicial

Esta variable busca conocer la acción posterior al delito de los encuestados que lo han sufrido, se pudo deducir lo siguiente:

6 encuestados si denunciaron el delito que sufrió el mismo, o el integrante de su familia afectado. Mientras que 1 encuestado señaló que no realizó la denuncia. Al consultarles a los que si realizaron la denuncia, sobre que ocurrió con ella, 4 de ellos señalaron que acabó con una sentencia sobre el delincuente, y 2 señalaron que solo quedó en una investigación y nada más que eso.



Conclusiones generales de la variable N° 3 “Victimización”:

De acuerdo a los resultados, existe un bajo índice de victimización en el sector, lo cual no parece ser un resultado extraño ya que los encuestados en la variable 2.1 ya dejaron claro que consideran que el barrio es un lugar seguro.

CAPITULO IV: PROPUESTA

En primer lugar, otorgarle un rol más protagónico a la comunidad, esto significa apuntar al fortalecimiento del capital social y a las relaciones inter-vecinales. Son los mismos vecinos del sector quienes tienen la mayor herramienta de prevención en su poder, la cual es la organización entre ellos, considero que fortalecer las relaciones entre los vecinos es el aspecto primordial a la hora de implementar una política pública de prevención del delito en el barrio de Peumo.

De acuerdo a lo mencionado en el punto anterior, esto se puede lograr trabajando en conjunto con la organización social con mayor confianza entre los habitantes del sector, que es la Junta de Vecinos. Al mismo tiempo, tratar de aumentar esa confianza ya lograda por ella, buscando nuevas formas de incentivar a los vecinos a participar, y a los que ya lo están, a seguir participando en ella.

El sector de Peumo, al no ser un barrio con altos índices de victimización no provoca en los vecinos una necesidad urgente de la implementación de un plan de prevención delictual, sin embargo en la interacción con los vecinos se concluye que ven con buenos ojos la aparición de una política orientada a ello, ya que consideran que es un bien para ellos y para el barrio en general.

Para lograr un mayor nivel de relación entre los vecinos, se recomienda efectuar reuniones en las cuales se coordinen parámetros de acción de la prevención delictual, uno de ellos puede ser el intercambio de datos como por ejemplo el número de teléfono, el cual puede servir para que un vecino avise a otro en el caso de que vea que su casa está siendo afectada por un robo.

En el caso de los vecinos que no quieran participar ni en la Junta de Vecinos, ni en las reuniones coordinadoras, se debe ir personalmente a realizar entrevistas a sus casas, y tratar de lograr el mayor nivel de integración posible en ellos. En el caso de Peumo, el nivel de relación entre vecinos es alto, esto se debe aprovechar de la mejor manera ya que es un punto a favor importantísimo.

En segundo lugar, en lo que respecta a las instituciones públicas, tal como arrojó el resultado del instrumento, se debe trabajar con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones ya que ambas cuentan con los niveles de confianza más altos entre los vecinos del sector, y su labor en general es evaluada de buena forma, y los vecinos buscan como medida de aumentar la seguridad, el aumentar la presencia de vigilancia por parte de ellos en el sector.

Sin embargo, es la Municipalidad de Villa Alemana la que posee una debilidad al respecto, su Plan de Desarrollo Comunal, en la categoría de proyectos de seguridad ciudadana, posee proyectos generalizados abarcando toda la comuna, siendo que cada barrio posee sus propios índices de victimización, de relación entre vecinos, y de confianza en instituciones públicas, la propuesta es apuntar a medidas más específicas y sectorizadas, de acuerdo a la realidad de cada barrio o población. Hay que tomar en cuenta el importante rol de la municipalidad en este caso, ya que es el primer canalizador de demandas ciudadanas en breve plazo.

CAPITULO V: CONCLUSIONES

Podemos concluir que si bien, en los estudios relacionados la seguridad ciudadana y prevención delictual, se toma como muestra toda la comuna en general, no se puede realizar un diagnóstico completamente certero al respecto. La percepción de seguridad ciudadana es un elemento propio de cada barrio o sector. En el caso de Peumo, solo se pueden sacar conclusiones una vez realizado un estudio en el sector, analizando sus datos, y tomando en cuenta sus diferentes características, como por ejemplo el índice de victimización.

Por ello, es importante que exista la mayor descentralización posible en las políticas de seguridad ciudadana, se debe trabajar con cada barrio en específico, realizar estudios a la realidad de cada uno, y con esos resultados implementar una política sectorial.

El nivel de relación entre los vecinos es muy bueno, pero poco efectivo en el ámbito de prevención del delito, ya que no la mayoría no posee el número de teléfono de su vecino, eso constituye un obstáculo a la vigilancia, y a la forma de comunicarse entre ellos en caso de alertar sobre un delito que esté ocurriendo. Se debe fortalecer el capital social mediante capacitaciones y reuniones entre los vecinos, motivándolos a participar en algo que al fin y al cabo, será un beneficio para ellos, sus familias, y el sector en general.

Un punto en contra de las relaciones entre vecinos del sector de Peumo, es la casi nula existencia de organizaciones sociales que promuevan la convivencia social, ya que la única que existe es la Junta de Vecinos. Falta más impacto social y cultural en el sector.

De hecho, los encuestados lo toman casi como una prioridad para el barrio, por ejemplo, que exista una plaza para que los niños se diviertan, una medida tan simple como esa, aumentaría la relación entre ellos, si bien, no tan profunda como para que sea efectiva para una política de prevención delictual, pero si puede ser un primer paso para lograr aquello.

En el ámbito de las instituciones públicas, es importante que exista coordinación y trabajo en conjunto con la comunidad vecinal, también con Carabineros de Chile y la Policía de



Investigaciones de Chile, que poseen los niveles de confianza más altos según los resultados obtenidos.

BIBLIOGRAFÍA

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar (2006) *Metodología de la Investigación*, Cuarta Edición. México: MC GRAW-HILL Interamericana.

Meny, Ives y J.C. Thoenig (1992): *Las políticas públicas*, Ariel, Barcelona.

Lunecke, Alejandra. (2004) *La prevención del delito en Chile*. Una visión desde la Comunidad. Universidad de Chile.

Lahera, Eduardo (2002) *Introducción a las políticas públicas*. Primera edición. Chile.

Plan de Desarrollo Comunal 2010-2014 de la I. Municipalidad de Villa Alemana

Ley 18695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Sitios web consultados

Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana. Disponible en <http://www.investigaciones.cl/cidepol/biblioteca/conceptosyorientaciones.pdf> (Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 19:50 hrs.)

Objetivos generales. Disponible en http://www2.dsp.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-_objetivos.html (Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 20:15 hrs.)

Lineamientos de seguridad ciudadana a nivel nacional. Disponible en http://www2.dsp.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-_objetivos.html (Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 20:30 hrs.)

Funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Disponible en <http://www.interior.gob.cl/funciones.html> (Consultada el 1 de noviembre de 2012 a las 20:45 hrs.)

Plan Chile Seguro 2010-2014. Disponible en <http://www.gob.cl/especiales/chile-seguro-plan-de-seguridad-publica-2010-2014/> (Consultada el 3 de noviembre de 2012, a las 22:20 hrs.)

Plan Barrio en paz residencial, Disponible en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/barrioenpazresidencial.html> (Consultada el 16 de noviembre, a las 21:45 hrs.)

Fondo Nacional de Seguridad Pública, Disponible en <http://www.fnsp.gov.cl/descripcion.html> (Consultada el 16 de noviembre, a las 22:00 hrs.)

Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana. Disponible en [http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/05 VALPARAISO %20ENUSC201 FINAL.pdf](http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/05_VALPARAISO_%20ENUSC201_FINAL.pdf) (Consultada el 16 de noviembre a las 22:30 hrs.)

Boletín comunal de seguridad ciudadana, de la comuna de Villa Alemana. Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social, año 2011. Estudio realizado por la Subsecretaría de Prevención del delito. (Disponible en http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/05_enusc_2011_villa_alemana.pdf)

ANEXOS

ANEXO N°1: Encuesta aplicada a vecinos del sector de Peumo.

Estimado vecino:

La siguiente encuesta está orientada a la construcción de planes de prevención situacional de la delincuencia. Por lo anterior le rogamos responder las siguientes preguntas. Toda información que usted entregue será de carácter reservada. Es muy importante que entregue información real, ya que esa es la que nos sirve para este propósito. De antemano, muchas gracias.

Datos del entrevistado:

Sexo: _____

Edad: _____

Preguntas:

1. ¿Usted saluda a sus vecinos? (1.1)

- a) Si
- b) No (Pase a la pregunta 10)

2. ¿Conoce el nombre y apellido del vecino que vive al frente de su casa? (1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

3. ¿Conoce el nombre y apellido del vecino que vive a la derecha de su casa? (1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

4. ¿Conoce el nombre y apellido del vecino que vive a la izquierda de su casa? (1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

5. ¿Conoce el nombre y apellido del vecino que vive en la parte de atrás de su casa?
(1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

6. ¿Conoce el número de teléfono del vecino que vive al frente de su casa? (1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

7. Conoce el número de teléfono del vecino que vive a la derecha de su casa? (1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

8. Conoce el número de teléfono del vecino que vive a la izquierda de su casa? (1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

9. Conoce el número de teléfono del vecino que vive en la parte de atrás de su casa?
(1.1)

- a) Si
- b) No
- c) No aplica

10. En los últimos 12 meses, cuando ha salido de su hogar ¿Le ha encargado la casa a algún vecino(a) del sector? (1.1)

- a) Si
- b) No (Pasa a la pregunta 11)

11. ¿Es familiar suyo el vecino(a) que le encarga la casa? (1.1)

- a) Si
- b) No

12. ¿Participa de la Junta de Vecinos del sector? (1.2)

- a) Si
- b) No

13. Evalúe de 1 a 7 la confianza que le genera las siguientes organizaciones de la comunidad. (Tomando en cuenta que 1 es el nivel más bajo y 7 el más alto) (1.2)

Organización	Nota	NA	NS/NR
1. Junta de vecinos			
2. Clubes deportivos			
3. Clubes de Adulto Mayor			
4. Centros de madres			
5. Centro de padres y apoderados			
6. Comités de seguridad ciudadana			
7. Centros juveniles			

8. Otra organización			
----------------------	--	--	--

14. ¿Cree usted que la Junta de vecinos u otra organización puede colaborar con la prevención de hechos delictuales del sector? (1.2)

- a) Si
- b) No

15. ¿Cree usted que el Municipio puede colaborar con la prevención de hechos delictuales del sector? (1.3)

- a) Si
- b) No

16. ¿Cómo evalúa usted las acciones desarrolladas por la Municipalidad en la prevención de hechos delictuales en este sector? (1.3)

- a) Muy bien
- b) Bien
- c) Regular
- d) Deficiente
- e) Muy deficiente

¿Por qué? _____

17. ¿Cómo evalúa usted las acciones desarrolladas por la Municipalidad en la prevención de hechos delictuales en este sector? (1.3)

- a) Muy bien
- b) Bien
- c) Regular

- d) Deficiente
- e) Muy deficiente

¿Por qué? _____

18. Evalué de 1 a 7 la confianza que le generan las siguientes instituciones. (Tomando en cuenta que 1 es el nivel más bajo y 7 el más alto) (1.3)

Institución	Nota	NS/NR
1. Carabineros de Chile		
2. Municipalidad		
3. Policía de investigaciones de Chile		
4. Gobernación provincial		
5. Intendencia regional		
6. Ministerio del Interior		
7. Gobierno de Chile		
8. Otra institución pública		

19. ¿En su barrio hay lugares seguros para la diversión, el ejercicio de deportes y el esparcimiento de los niños, niñas y jóvenes? (2.1)

- a) Si
- b) No

20. ¿Su familia se siente segura dentro su hogar? (2.1)

- a) Si
- b) NO

21. ¿Usted cree que su barrio es un lugar seguro? (2.1)

- a) Si
- b) No

22. ¿Es seguro caminar por su barrio de día? (2.1)

- a) Si
- b) No

23. ¿Es seguro caminar por su barrio de noche? (2.1)

- a) Si
- b) No

24. ¿Cree usted que en los próximos 12 meses su vivienda será víctima de un delito (robo en lugar habitado por ejemplo)? (2.1)

- a) Si
- b) No

25. ¿Cree usted que próximamente será víctima de un delito en su barrio (de camino a su casa por ejemplo)? (2.1)

- a) Si
- b) No

26. De acuerdo a lo que usted conoce, ¿Cuál es el lugar más peligroso del sector?

27. ¿Si llegando a casa se da cuenta que su hogar fue víctima de delito (robo en lugar habitado) usted procede a denunciar? (2.2)

- a) Si
- b) No

28. ¿Si usted observa delincuentes dentro de la casa de un vecino, que haría? (2.2)

- a) Llama a la policía (PDI, 133)
- b) Llama a Seguridad Ciudadana de la Municipalidad
- c) Enfrenta a los delincuentes
- d) Llama al Plan cuadrante
- e) No hace nada

29. ¿Si usted es víctima de un delito en la calle, que haría? (2.2)

- a) Llama a la policía (PDI, 133)
- b) Llama a Seguridad Ciudadana de la Municipalidad
- c) Enfrenta a los delincuentes
- d) Llama al Plan Cuadrante
- e) No hace nada

30. ¿Cuál de las siguientes medidas crearían seguridad en su manzana, cuadra o edificio? (escoja un máximo de 3) (2.3)

Medida	Preferencia
1. Presencia de carabineros	
2. Presencia de guardias privados	

3. Tenencia de armas de fuego	
4. Organizarse con los vecinos	
5. Instalación de sistemas de alarmas comunitarias	
6. Mayor inversión en seguridad por parte del Estado	
7. Medidas de prevención personal	

31. ¿Usted ha tomado medidas de prevención para proteger su hogar? (2.3)

- a) No
- b) Si ¿Cuáles?

(No hay un mínimo ni un máximo de respuestas a seleccionar, indique con una X la preferencia).

Medida adoptada	Preferencia
1. Instalación de alarma privada.	
2. Instalación y/o reforzamiento de protecciones en puertas y/o ventanas.	
3. Instalación y/o reforzamiento de cierre perimetral.	
4. Cercado eléctrico sobre el cierre perimetral.	
5. Adquisición de perros.	
6. Coordinación con familiares.	
7. Coordinación con vecinos y vecinas.	
8. Otros	

32. Pensando en los últimos 12 meses ¿Usted o algún miembro de su hogar ha sido víctima de algún delito en su casa o barrio? (3.1)

- a) Si
- b) No (fin de la encuesta)

30B. ¿Cuántas veces? _____

33. ¿De qué delito(s)? (3.2)

Delito	Si	No
1. Robo en su vivienda		
2. Robo con violencia (asalto)		
3. Robo por sorpresa (lanzazo)		
4. Hurto (Robo sin que se dé cuenta en el momento)		
5. Robo de su vehículo o motocicleta		
6. Robo de algún accesorio de su vehículo o motocicleta		
7. Otro(s)		

34. ¿Recuerda en que calle y número se produjo este hecho delictual? (3.2)

- a) Si
- b) No

32B. En caso de respuesta "Si". ¿Podría mencionar calle, dirección, sector o referencia del lugar donde se produjo el delito?

35. ¿Denunció el delito producido en su domicilio en los últimos 12 meses? (3.3)

- a) Si
- b) No

36. ¿Qué pasó con la denuncia del robo en su domicilio? (3.3)

- a) Sentencia
- b) Investigación
- c) No continuó la investigación (archivo, principio de oportunidad)

Anexo N° 2: Detalle de resultados por pregunta.

¿SALUDA UD. A SUS VECINOS?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	110	98,2	98,2	98,2
	NO	2	1,8	1,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿CONOCE EL NOMBRE Y APELLIDO DEL VECINO QUE VIVE FRENTE A SU CASA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	85	75,9	76,6	76,6
	NO	23	20,5	20,7	97,3
	NO APLICA	3	2,7	2,7	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿CONOCE EL NOMBRE Y APELLIDO DEL VECINO QUE VIVE A LA DERECHA DE SU CASA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	88	78,6	79,3	79,3
	NO	16	14,3	14,4	93,7
	NO APLICA	7	6,3	6,3	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿CONOCE EL NOMBRE Y APELLIDO DEL VECINO QUE VIVE A LA IZQUIERDA DE SU CASA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	86	76,8	77,5	77,5
	NO	17	15,2	15,3	92,8
	NO APLICA	7	6,3	6,3	99,1
	99	1	,9	,9	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

**¿CONOCE EL NOMBRE Y APELLIDO DEL VECINO QUE VIVE EN LA PARTE DE
ATRAS DE SU CASA?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	67	59,8	59,8	59,8
	NO	24	21,4	21,4	81,3
	NO APLICA	20	17,9	17,9	99,1
	99	1	,9	,9	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

**¿CONOCE EL NUMERO DE TELEFONO DEL VECINO QUE VIVE FRENTE A SU
CASA?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	26	23,2	23,2	23,2
	NO	79	70,5	70,5	93,8
	NO APLICA	7	6,3	6,3	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

**¿CONOCE EL NUMERO DE TELEFONO DEL VECINO QUE VIVE A LA DERECHA DE SU
CASA?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Válidos	SI	32	28,6	28,8	28,8
	NO	72	64,3	64,9	93,7
	NO APLICA	7	6,3	6,3	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿CONOCE EL NUMERO DE TELEFONO DEL VECINO QUE VIVE A LA IZQUIERDA DE SU CASA?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	25	22,3	22,3	22,3
NO	80	71,4	71,4	93,8
NO APLICA	6	5,4	5,4	99,1
99	1	,9	,9	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿CONOCE EL NUMERO DE TELEFONO DEL VECINO QUE VIVE EN LA PARTE DE ATRAS DE SU CASA?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	16	14,3	14,3	14,3
NO	80	71,4	71,4	85,7

NO APLICA	16	14,3	14,3	100,0
Total	112	100,0	100,0	

EN LOS ULTIMOS 12 MESES, CUANDO HA SALIDO DE SU HOGAR ¿LE HA ENCARGADO SU CASA A ALGUN VECINO(A) DEL SECTOR?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	69	61,6	61,6	61,6
NO	43	38,4	38,4	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿ES FAMILIAR SUYO EL VECINO/A QUE LE ENCARGA LA CASA?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 0	6	5,4	5,4	5,4
SI	25	22,3	22,3	27,7
NO	54	48,2	48,2	75,9
3	27	24,1	24,1	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿PARTICIPA DE LA JJVV DE SU SECTOR?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	66	58,9	59,5	59,5
	NO	45	40,2	40,5	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿CUALES SON SUS RAZONES PARA PARTICIPAR EN LA JJVV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	46	41,1	41,4	41,4
	PARA GENERAR ADELANTOS Y MEJORAR DE INFRAESTRUCTURA	24	21,4	21,6	63,1
	PARA OBTENER INFORMACION IMPORTANTE PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO	19	17,0	17,1	80,2
	POR MOTIVACION EN PARTICIPAR COMUNITARIAMENTE	22	19,6	19,8	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		

¿CUALES SON SUS RAZONES PARA PARTICIPAR EN LA JJVV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	46	41,1	41,4	41,4
	PARA GENERAR ADELANTOS Y MEJORAR DE INFRAESTRUCTURA	24	21,4	21,6	63,1
	PARA OBTENER INFORMACION IMPORTANTE PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO	19	17,0	17,1	80,2
	POR MOTIVACION EN PARTICIPAR COMUNITARIAMENTE	22	19,6	19,8	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿CUALES SON SUS RAZONES PARA NO PARTICIPAR EN LA JJVV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	65	58,0	58,0	58,0
	POR FALTA DE TIEMPO O POR TRABAJO	15	13,4	13,4	71,4

POR SITUACIONES DE CONTROVERSA Y/O EXCLUSION DE ARRENDATARIOS	4	3,6	3,6	75,0
NO TIENE INTERES	19	17,0	17,0	92,0
POR NO ESTAR INFORMADO	9	8,0	8,0	100,0
Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA JJVV

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NS/NR	20	17,9	17,9	17,9
1	6	5,4	5,4	23,2
2	1	,9	,9	24,1
3	1	,9	,9	25,0
4	3	2,7	2,7	27,7
5	18	16,1	16,1	43,8
6	18	16,1	16,1	59,8
7	44	39,3	39,3	99,1
NO APLICA	1	,9	,9	100,0
Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA CLUBES DEPORTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	53	47,3	47,3	47,3
	1	4	3,6	3,6	50,9
	3	4	3,6	3,6	54,5
	4	7	6,3	6,3	60,7
	5	10	8,9	8,9	69,6
	6	8	7,1	7,1	76,8
	7	17	15,2	15,2	92,0
	NO APLICA	9	8,0	8,0	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA CLUBES DE ADULTO MAYOR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	62	55,4	55,4	55,4
	4	1	,9	,9	56,3
	5	9	8,0	8,0	64,3
	6	12	10,7	10,7	75,0
	7	16	14,3	14,3	89,3
	NO APLICA	12	10,7	10,7	100,0

EVALUACION CONFIANZA CLUBES DE ADULTO MAYOR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	62	55,4	55,4	55,4
	4	1	,9	,9	56,3
	5	9	8,0	8,0	64,3
	6	12	10,7	10,7	75,0
	7	16	14,3	14,3	89,3
	NO APLICA	12	10,7	10,7	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA CENTROS DE MADRES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	80	71,4	71,4	71,4
	3	1	,9	,9	72,3
	4	1	,9	,9	73,2
	5	5	4,5	4,5	77,7
	6	8	7,1	7,1	84,8
	7	7	6,3	6,3	91,1
	NO APLICA	10	8,9	8,9	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	68	60,7	60,7	60,7
	4	1	,9	,9	61,6
	5	1	,9	,9	62,5
	6	4	3,6	3,6	66,1
	7	3	2,7	2,7	68,8
	NO APLICA	35	31,3	31,3	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	60	53,6	53,6	53,6
	4	2	1,8	1,8	55,4
	6	2	1,8	1,8	57,1
	7	3	2,7	2,7	59,8
	NO APLICA	45	40,2	40,2	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CENTROS JUVENILES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	64	57,1	57,7	57,7
	5	1	,9	,9	58,6
	6	2	1,8	1,8	60,4
	7	3	2,7	2,7	63,1
	NO APLICA	41	36,6	36,9	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

EVALUACION OTRA ORGANIZACION

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	89	79,5	79,5	79,5
	5	1	,9	,9	80,4
	6	4	3,6	3,6	83,9
	7	4	3,6	3,6	87,5
	NO APLICA	14	12,5	12,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

OTRAS ORGANIZACIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	104	92,9	93,7	93,7
	ORGANIZACIONES VARIADAS	3	2,7	2,7	96,4
	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	4	3,6	3,6	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿CREE QUE LA JJVV U OTRA ORGANIZACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD PUEDE COLABORAR EN LA PREVNECION DEL DELITO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	95	84,8	84,8	84,8
	NO	17	15,2	15,2	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿CREE QUE EL MUNICIPIO PUEDE COLABORAR CON LA PREVENCION DEL DELITO?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	----------------------	-------------------------

Válidos	SI	103	92,0	92,0	92,0
	NO	9	8,0	8,0	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿COMO EVALUA LAS ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD EN PREVENCION DEL DELITO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BIEN	2	1,8	1,8	1,8
	BIEN	36	32,1	32,1	33,9
	REGULAR	48	42,9	42,9	76,8
	DEFICIENTE	12	10,7	10,7	87,5
	MUY DEFICIENTE	14	12,5	12,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿POR QUE ESA EVALUACION?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	8	7,1	7,1	7,1
	POR FALTA MAYOR VIGILANCIA POLICIAL	3	2,7	2,7	9,8
	ESCASOS RECURSOS PARA LA PREVENCION	1	,9	,9	10,7

AUSENCIA DE VIGILANCIA POR PARTE DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	39	34,8	34,8	45,5
MEJORAS EN PREVENCION SITUACIONAL	2	1,8	1,8	47,3
FALTA DE INFORMACION SOBRE LAS ACCIONES DE LA INSTITUCION	1	,9	,9	48,2
NO HAN HECHO NADA	9	8,0	8,0	56,3
FALTAN MEJORAS DE PREVENCION SITUACIONAL	1	,9	,9	57,1
SE ACUDE A LAS NECESIDADES Y AL LLAMADO	20	17,9	17,9	75,0
DEMORA EN LA LLEGADA DE LA POLICIA	4	3,6	3,6	78,6
SE OBSERVA MAYOR PRESENCIA DE CARABINEROS	5	4,5	4,5	83,0
SE REQUIERE UN MAYOR COMPROMISO Y AYU8DA AL SECTOR	5	4,5	4,5	87,5
EXISTEN SITUACIONES DE EXCLUSION EN EL BARRIO Y/O CONTROVERSIAS COMUNITARIAS	3	2,7	2,7	90,2

SE TIENE UNA MALA PERCEPCION DE LAS ACCIONES DE LA INSTITUCION	1	,9	,9	91,1
EL BARRIO ES SEGURO	1	,9	,9	92,0
17	9	8,0	8,0	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿COMO EVALUA LAS ACCIONES DEL GOBIERNO EN PREVENCION DEL DELITO?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos MUY BIEN	3	2,7	2,7	2,7
BIEN	27	24,1	24,1	26,8
REGULAR	36	32,1	32,1	58,9
DEFICIENTE	11	9,8	9,8	68,8
MUY DEFICIENTE	35	31,3	31,3	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿POR QUE ESA EVALUACION?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NS/NR	7	6,3	6,3	6,3

POR DESCONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	1	,9	,9	7,1
EXISTE UNA PERCEPCION DE INSEGURIDAD GENERALIZADA	11	9,8	9,8	17,0
PORQUE ACCIONES SON CENTRALIZADAS A NIVEL PAIS, REGION Y COMUNA	1	,9	,9	17,9
POR INCUMPLIMIENTO DE "MANO DURA", "FIN DE LA DELINCUENCIA", "FIN PUERTA GIRATORIA"	27	24,1	24,1	42,0
SE OBSERVAN MEJORAS A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION	14	12,5	12,5	54,5
SE OBSERVA MAYOR PRESENCIA POLICIAL	7	6,3	6,3	60,7
FALTA DE VIGILANCIA POLICIAL	22	19,6	19,6	80,4
NO SE OBSERVAN MUCHOS AVANCES O NULO AVANCE	19	17,0	17,0	97,3
MOTIVOS VARIADOS	2	1,8	1,8	99,1
13	1	,9	,9	100,0
Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA CARABINEROS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	7	6,3	6,3	6,3
	1	5	4,5	4,5	10,7
	2	1	,9	,9	11,6
	3	2	1,8	1,8	13,4
	4	7	6,3	6,3	19,6
	5	26	23,2	23,2	42,9
	6	23	20,5	20,5	63,4
	7	41	36,6	36,6	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA MUNICIPALIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	15	13,4	13,4	13,4
	1	7	6,3	6,3	19,6
	2	4	3,6	3,6	23,2
	3	5	4,5	4,5	27,7
	4	8	7,1	7,1	34,8
	5	36	32,1	32,1	67,0
	6	23	20,5	20,5	87,5

7	14	12,5	12,5	100,0
Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA PDI

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	32	28,6	28,6	28,6
	1	4	3,6	3,6	32,1
	2	2	1,8	1,8	33,9
	3	2	1,8	1,8	35,7
	4	2	1,8	1,8	37,5
	5	23	20,5	20,5	58,0
	6	17	15,2	15,2	73,2
	7	30	26,8	26,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA GOBERNACION PROVINCIAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	94	83,9	83,9	83,9
	1	1	,9	,9	84,8
	3	2	1,8	1,8	86,6

4	6	5,4	5,4	92,0
5	1	,9	,9	92,9
6	4	3,6	3,6	96,4
7	4	3,6	3,6	100,0
Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA INTENDENCIA REGIONAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	98	87,5	87,5	87,5
	1	2	1,8	1,8	89,3
	2	1	,9	,9	90,2
	3	2	1,8	1,8	92,0
	4	1	,9	,9	92,9
	5	3	2,7	2,7	95,5
	6	3	2,7	2,7	98,2
	7	2	1,8	1,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA MINISTERIO DEL INTERIOR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	----------------------	-------------------------

Válidos	NS/NR	87	77,7	77,7	77,7
	1	5	4,5	4,5	82,1
	3	2	1,8	1,8	83,9
	4	5	4,5	4,5	88,4
	5	9	8,0	8,0	96,4
	6	1	,9	,9	97,3
	7	3	2,7	2,7	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION CONFIANZA GOBIERNO DE CHILE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	28	25,0	25,0	25,0
	1	13	11,6	11,6	36,6
	2	3	2,7	2,7	39,3
	3	9	8,0	8,0	47,3
	4	9	8,0	8,0	55,4
	5	29	25,9	25,9	81,3
	6	13	11,6	11,6	92,9
	7	8	7,1	7,1	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

EVALUACION OTRAS INSTITUCIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	108	96,4	96,4	96,4
	1	2	1,8	1,8	98,2
	4	1	,9	,9	99,1
	7	1	,9	,9	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

OTRAS INTITUCIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NS/NR	112	100,0	100,0	100,0

¿EN SU BARRIO HAY LUGARES SEGUROS PARA LA DIVERSION, EL EJERCICIO DEL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO DE NNA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	15	13,4	13,4	13,4
	NO	97	86,6	86,6	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿SU FAMILIA SE SIENTE SEGURA DENTRO DE SU HOGAR?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	89	79,5	80,2	80,2
	NO	22	19,6	19,8	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿UD. CREE QUE SU BARRIO ES UN SECTOR SEGURO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	74	66,1	66,1	66,1
	NO	36	32,1	32,1	98,2
	NS/NR	2	1,8	1,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿ES SEGURO CAMINAR POR SU BARRIO DE DIA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	105	93,8	93,8	93,8
	NO	7	6,3	6,3	100,0

¿ES SEGURO CAMINAR POR SU BARRIO DE DIA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	105	93,8	93,8	93,8
	NO	7	6,3	6,3	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿ES SEGURO CAMINAR POR SU BARRIO DE NOCHE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	52	46,4	46,4	46,4
	NO	60	53,6	53,6	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

**¿CREE UD. QUE EN LOS PRXIMOS 12 MESES SU VIVIENDA SERA VICTIMA DE
DELITO?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	47	42,0	42,3	42,3
	NO	64	57,1	57,7	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		

**¿CREE UD. QUE EN LOS PRXIMOS 12 MESES SU VIVIENDA SERA VICTIMA DE
DELITO?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	47	42,0	42,3	42,3
	NO	64	57,1	57,7	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

¿CREE UD. QUE PROXIMAMENTE SERA VICTIMA DE UN DELITO EN SU BARRIO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	50	44,6	45,0	45,0
	NO	61	54,5	55,0	100,0
	Total	111	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		112	100,0		

LUGAR MAS PELIGROSO DEL SECTOR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	3	2,7	2,7	2,7

LA FRONTERA	62	55,4	55,4	58,0
ALAMO	10	8,9	8,9	67,0
PUENTE DIRECCION PALMA Y ALAMO	3	2,7	2,7	69,6
CERVANTES	1	,9	,9	70,5
LOS MOLINOS	1	,9	,9	71,4
OTRA POBLACION	21	18,8	18,8	90,2
NS/NR	11	9,8	9,8	100,0
Total	112	100,0	100,0	

SI SU CASA FUE VICTIMA DE DELITO, ¿UD. DENUNCIA?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	105	93,8	93,8	93,8
NO	7	6,3	6,3	100,0
Total	112	100,0	100,0	

SI OBSERVA DELINCUENTES EN CASA VECINA, ¿QUE HARIA?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos LLAMA A LA POLICIA	85	75,9	75,9	75,9
LLAMA A SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	1	,9	,9	76,8

ENFRENTA A LOS DELINCUENTES	5	4,5	4,5	81,3
LLAMA AL PLAN CUADRANTE	16	14,3	14,3	95,5
NO HACE NADA	5	4,5	4,5	100,0
Total	112	100,0	100,0	

SI UD. ES VICTIMA DE DELITO EN LA CLLE, ¿QUE HARIA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	LLAMA A LA POLICIA	80	71,4	71,4	71,4
	LLAMA A SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	2	1,8	1,8	73,2
	ENFRENTA A LOS DELINCUENTES	9	8,0	8,0	81,3
	LLAMA AL PLAN CUADRANTE	11	9,8	9,8	91,1
	NO HACE NADA	9	8,0	8,0	99,1
11		1	,9	,9	100,0
Total		112	100,0	100,0	

PREFIERE PRESENCIA DE CARABINEROS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	----------------------	-------------------------

Válidos	PREFIERE	89	79,5	79,5	79,5
	NO PREFIERE	23	20,5	20,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

PREFIERE PRESENCIA DE GUARDIAS PRIVADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	5	4,5	4,5	4,5
	NO PREFIERE	107	95,5	95,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

PREFIERE TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	5	4,5	4,5	4,5
	NO PREFIERE	106	94,6	94,6	99,1
	3	1	,9	,9	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

PREFIERE ORGANIZARSE CON LOS VECINOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	--	------------	------------	----------------------	-------------------------

Válidos	PREFIERE	85	75,9	75,9	75,9
	NO PREFIERE	27	24,1	24,1	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

PREFIERE INTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	69	61,6	61,6	61,6
	NO PREFIERE	43	38,4	38,4	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

PREFIERE MAYOR INVERSION ESTATAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	34	30,4	30,4	30,4
	NO PREFIERE	78	69,6	69,6	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

PREFIERE MEDIDAS DE PREVENCION PERSONAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	33	29,5	29,5	29,5

NO PREFIERE	79	70,5	70,5	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿UD, HA TOMADO MEDIDAS DE PREVENCION PARA PROTEGER SU HOGAR?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	82	73,2	75,2	75,2
	NO	27	24,1	24,8	100,0
	Total	109	97,3	100,0	
Perdidos	Sistema	3	2,7		
Total		112	100,0		

INSTALACION DE ALARMA PRIVADA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	5	4,5	4,5	4,5
	NO PREFIERE	107	95,5	95,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

INSTALACION Y/O REFORZAMIENTO DE PROTECCIONES EN PUERTAS Y VENTANAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Válidos	PREFIERE	45	40,2	40,2	40,2
	NO PREFIERE	67	59,8	59,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

INSTALACION Y/O REFORZAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	79	70,5	70,5	70,5
	NO PREFIERE	33	29,5	29,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

CERCADO ELECTRICO SOBRE CIERRE PERIMETRAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	8	7,1	7,1	7,1
	NO PREFIERE	104	92,9	92,9	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

ADQUISICION DE PERROS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PREFIERE	79	70,5	70,5	70,5

NO PREFIERE	33	29,5	29,5	100,0
Total	112	100,0	100,0	

COORDINACION CON FAMILIARES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos PREFIERE	46	41,1	41,1	41,1
NO PREFIERE	66	58,9	58,9	100,0
Total	112	100,0	100,0	

COORDINACION CON VECINAS Y VECINOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO APLICA	1	,9	,9	,9
PREFIERE	64	57,1	57,1	58,0
NO PREFIERE	47	42,0	42,0	100,0
Total	112	100,0	100,0	

OTROS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO APLICA	1	,9	,9	,9

PREFIERE	3	2,7	2,7	3,6
NO PREFIERE	108	96,4	96,4	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿CUALES OTROS?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO APLICA	109	97,3	97,3	97,3
FOCO CON SENSOR	1	,9	,9	98,2
CONOCER FONO DEL CUADRANTE	2	1,8	1,8	100,0
Total	112	100,0	100,0	

**¿UD. O FAMILIAR HA SIDO VICTIMADE ALGUN DELITO EN SU CASA O
BARRIO?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	6	5,4	5,4	5,4
NO	106	94,6	94,6	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿CUANTAS VECES?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	106	94,6	94,6	94,6
	UNA VEZ	3	2,7	2,7	97,3
	DOS VECES	1	,9	,9	98,2
	TRES VECES	2	1,8	1,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

ROBO EN VIVIENDA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	107	95,5	95,5	95,5
	SI	3	2,7	2,7	98,2
	NO	2	1,8	1,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

ROBO CON VIOLENCIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	107	95,5	95,5	95,5
	SI	2	1,8	1,8	97,3
	NO	3	2,7	2,7	100,0

ROBO CON VIOLENCIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	107	95,5	95,5	95,5
	SI	2	1,8	1,8	97,3
	NO	3	2,7	2,7	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

ROBO POR SORPRESA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	108	96,4	96,4	96,4
	NO	4	3,6	3,6	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

HURTO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	108	96,4	96,4	96,4
	SI	1	,9	,9	97,3
	NO	3	2,7	2,7	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

ROBO DE VEHICULO O MOTOCICLETA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	107	95,5	95,5	95,5
	SI	2	1,8	1,8	97,3
	NO	3	2,7	2,7	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

ROBO DE ACCESORIO DE VEHICULO O MOTOCICLETA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	108	96,4	96,4	96,4
	NO	4	3,6	3,6	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

OTRO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	108	96,4	96,4	96,4
	NO	4	3,6	3,6	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

DESCRIBA OTRO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	110	98,2	98,2	98,2
	HURTO	2	1,8	1,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

RECUERDA LUGAR DEL HECHO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	112	100,0	100,0	100,0

LUGAR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	106	94,6	94,6	94,6
	ALAMO	6	5,4	5,4	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

¿DENUNCIO EL DELITO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	106	94,6	94,6	94,6

SI	2	1,8	1,8	96,4
NO	1	,9	,9	97,3
3	1	,9	,9	98,2
4	2	1,8	1,8	100,0
Total	112	100,0	100,0	

¿QUE PASO CON LA DENUNCIA?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO APLICA	106	94,6	94,6	94,6
SENTENCIA	4	3,6	3,6	98,2
INVESTIGACION	2	1,8	1,8	100,0
Total	112	100,0	100,0	

INTERVELO DE EDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 18 - 20	1	,9	1,0	1,0
21 - 30	12	10,7	11,7	12,6
31 - 40	23	20,5	22,3	35,0
41 - 50	13	11,6	12,6	47,6
51 - 60	16	14,3	15,5	63,1

	61 - 70	23	20,5	22,3	85,4
	71 - 80	13	11,6	12,6	98,1
	81 Y MAS	2	1,8	1,9	100,0
	Total	103	92,0	100,0	
Perdidos	Sistema	9	8,0		
Total		112	100,0		